

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 1 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Procedimiento para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana

API-EC-APC-PR02

Dirección Nacional de CEN-CINAI
 Servicio: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL
 Modalidad: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN COTIDIANA

Acción	Rol	Nombre completo	Firma electrónica
<i>Preparado por:</i>	<i>Unidad de Normalización y Asistencia Técnica</i>	<i>Mayra Song Morales</i>	
<i>Revisado por:</i>	<i>Directora Técnica</i>	<i>Xiomara Molina Retana</i>	
<i>Alineamiento institucional:</i>	<i>Planificación Estratégica e Institucional</i>	<i>Merceditas Lizano Vega</i>	
<i>Aprobado por:</i>	<i>Directora Nacional de CEN-CINAI</i>	<i>Yesenia Williams González</i>	
<i>Versión N°: 1</i>	<i>Documento de oficialización: DNCC-OF-0831-2022</i>		<i>Fecha: 19/08/2022</i>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Página 2 de 116 Versión: 01
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

371.283

Dirección Nacional de CEN-CINAI. Ministerio de Salud.
 Procedimiento para la implementación de la modalidad de atención y protección cotidiana.
 Dirección Técnica. Unidad de Normalización y Asistencia Técnica. -San José. Costa Rica.

116 p.; 3.7 Mb

ISBN 978-9977-62-251-4

1. Atención y protección cotidiana. 2. Modelo marco abierto. 3. Atención y protección infantil.
4. Promoción del crecimiento y del desarrollo. 5. Costa Rica.

Validación Técnica:

Nombre	Región	Cargo
Ingrid Salazar Marín	Central Sur	Docente Área Técnica Regional
Hilda Gamboa Aguilar	Huetar Norte	Docente Área Técnica Regional
Sindy Espinoza Méndez	Chorotega	Jefe Área Técnica Regional
Gloria Forbes Stewart	Huetar Caribe	Docente Área Técnica Regional
Anais Cordero Guerrero	Brunca	Docente Área Técnica Regional
Georgianella Araya Alegría	Central Norte	Psicóloga Área Técnica Regional
Hansi Hurtado Tablada	Pacífico Central	Docente Área Técnica Regional
Yamileth Vega Arce	Central Occidente	Directora Regional
Shirley Chinchilla Brenes	Central Este	Docente Área Técnica Regional
Ana Zelmira Arias Montero	Nivel Central	Psicóloga UIVCD-DT
Lucrecia Barboza	Nivel Central	Enfermera Atención Cliente y Contraloría de Servicios

Agradecimiento:

- A la MSc. Marcela Amador Calvo, quién participó en la elaboración de este procedimiento.
- A todas las personas funcionarias de los diferentes niveles de gestión que revisaron y brindaron sus aportes en la validación del presente procedimiento.

“CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL”

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 3 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

Contenido

I.	ASPECTOS GENERALES	6
1.1.	Introducción	6
1.2.	Alcance	7
1.3.	Responsables	7
1.3.1.	Nivel Nacional.....	7
1.3.2.	Nivel Regional.....	8
1.3.3.	Nivel Local	8
1.3.4.	Comité CEN-CINAI	14
1.4.	Definiciones	15
1.5.	Referencias Normativas	18
II.	CADENA DE RESULTADOS	20
2.1.	Resultados antecesores	20
2.2.	Frecuencia	20
2.3.	Factores de Éxito	20
2.4.	Descripción de tareas	20
2.4.1.	Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento</i>	21
2.4.2.	Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda</i>	30
2.4.3.	Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.	41
2.4.4.	Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas.....	50
2.4.5.	Acompañamiento Técnico por especialidad del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI. 58	
2.5.	Auto evaluación y supervisión del cumplimiento	64
2.6.	Producto	64

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Página 4 de 116 Versión: 01
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.7. Resultado	64
2.8. Actualización del procedimiento	64
III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
IV. DISPOSICIONES.....	68
<i>Disposición 4.1: Horarios de atención en la modalidad APC en niñas y niños.</i>	<i>69</i>
<i>Disposición 4.2: “Información General del Cliente Intramuros y Extramuros”</i>	<i>70</i>
<i>Disposición 4.3: Aspectos a tratar en la primera reunión con padre, madre o persona encargada en la modalidad APC</i>	<i>71</i>
<i>Disposición 4.4: Plan de actividades para el periodo de adaptación de las niñas y niños en APC.</i>	<i>73</i>
<i>Disposición 4.5: Plantas ornamentales</i>	<i>75</i>
<i>Disposición 4.6: Tiempos de comida a brindarse en las jornadas diurna, vespertina y nocturna a las niñas y niños en APC.</i>	<i>76</i>
<i>Disposición 4.7: Giras educativas y participación en actividades cívicas comunales.....</i>	<i>77</i>
<i>Disposición 4.8: Periodo de Círculo en APC</i>	<i>79</i>
<i>Disposición 4.9: Participación en reuniones de planeamiento, actividades, talleres u otros.....</i>	<i>82</i>
<i>Disposición 4.10: Eco-Análisis.....</i>	<i>84</i>
<i>Disposición 4.11: Celebraciones varias a realizar en el establecimiento en APC</i>	<i>98</i>
<i>Disposición 4.12: Reporte de Visita Domiciliar</i>	<i>101</i>
<i>Disposición 4.13: Acompañamiento de los profesionales del Equipo Interdisciplinario de la OL.....</i>	<i>102</i>
V. ANEXOS	112
<i>Anexo 1: Control de entrada y salida de niñas y niños de establecimiento y Control de entrada y salida de niñas y niños de establecimiento que utiliza transporte</i>	<i>113</i>
<i>Anexo 2. Informe descriptivo de logros: Nivel de Educación Preescolar - MEP.....</i>	<i>114</i>
<i>Anexo 3 “FAES. Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del Procedimiento para la implementación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana”</i>	<i>115</i>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 5 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

Acrónimos

- **AI:** Atención Integral de Infantes.
- **APC:** Atención y Protección Cotidiana.
- **API:** Atención y Protección Infantil.
- **ASSC 3:** Asistente de Salud del Servicio Civil 3
- **ATE-DR:** Área Técnica-Dirección Regional.
- **CEN:** Centros de Educación y Nutrición.
- **CINAI:** Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral.
- **DAF:** Distribución de Alimentos a Familias.
- **DISSEN:** Diagnóstico establecimiento CEN-CINAI y comunidades.
- **DNCC:** Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral.
- **DR:** Dirección Regional.
- **DT:** Dirección Técnica.
- **EI-OL:** Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local.
- **MEP:** Ministerio de Educación Pública.
- **OL:** Oficina Local.
- **PSN:** Promotor de Salud y Nutrición.
- **SISMANN-API:** Sistema de seguimiento y monitoreo a la relación de niñas y niños inscritos en el servicio de API, según recurso humano y motivos de rotación de personal de atención directa de niñas y niños.
- **UNAT:** Unidad de Normalización y Asistencia Técnica.
- **UIVCD:** Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo.
- **VAANN:** Vínculo Persona Adolescente o Adulta, Niña, Niño.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Página 6 de 116 Versión: 01
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción

En 1951 se crea el Departamento de Nutrición y el primer Centro de Nutrición donde se brindaban servicios de alimentación complementaria; para 1972 se fortalecen los Centros de Nutrición con atención diaria y educación inicial a las niñas y niños en edad preescolar por lo que se cambió su nombre a Centros de Educación y Nutrición (CEN) y en 1977 se aprueba el Reglamento de los Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI), estos centros ofrecen un horario extendido a doce horas al día para las hijas e hijos de madres que se incorporan a la fuerza laboral o estudiantil. Con la promulgación de la Ley 8809 Creación de la Dirección Nacional de CEN-CINAI y su Reglamento Orgánico, quedan constituidos los tres servicios que ofrece esta Dirección Nacional: Atención y Protección Infantil, Nutrición Preventiva Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo.

El servicio de Atención y Protección Infantil (API) se ha venido adaptando a las necesidades de las familias y las comunidades, operacionalizándose a través de diferentes modalidades de atención, una de ella es la Atención y Protección Cotidiana (APC), que consiste en ofrecer a las niñas y niños menores de 13 años que viven en condiciones de pobreza básica, pobreza extrema y riesgo social, una atención integral con cuidado diario en espacios sanos, seguros y estimulantes, para fomentar su desarrollo óptimo.

Así mismo, se brinda a todas las edades educación para la vida, la salud y apoyo educativo a las niñas y niños en edad escolar. Esta modalidad de atención se complementa con alimentación preparada y servida en el establecimiento, entrega de leche para consumo en el hogar los fines de semana, salud oral, vigilancia del crecimiento y desarrollo, acompañamiento a las familias en la tarea de crianza, desarrollo de competencias parentales y sociales que permitan mejorar su calidad de vida. Los horarios de atención responden a las necesidades de las familias y la comunidad.

Es importante mencionar que a partir del año 2017 el Ministerio de Educación Pública (MEP), con el objetivo de regular la universalización de la educación preescolar emite la *“Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad”*, la cual debe implementarse en todos los establecimientos a nivel nacional que atienden niñas y niños menores de cuatro años.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 7 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

Además, a partir de la promulgación del Decreto Ejecutivo 42165-MEP (2020), los establecimientos CEN-CINAI que cuentan con la acreditación del Ministerio de Educación Pública, brindan el servicio de Educación Preescolar a partir de los 4 años de edad, Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición el cual es impartido por una persona Profesional AII de CEN-CINAI, utilizando para ello el programa, guías, normas y disposiciones establecidas por el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública.

Por lo anterior, con este procedimiento normativo se operativiza la modalidad de Atención y Protección Cotidiana, que permite organizar y garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños usuarios de los servicios, para contribuir a la satisfacción de sus necesidades de crecimiento, desarrollo óptimo y cumplimiento de la legislación vigente.

1.2. Alcance

El presente procedimiento es de alcance nacional y de aplicación para todos los establecimientos CEN-CINAI del país que brinden la modalidad de Atención y Protección Cotidiana.

1.3. Responsables

1.3.1. Nivel Nacional

- **La Dirección Técnica (DT):** Es la encargada de planificar, armonizar y orientar los servicios con base en las evaluaciones de resultado, necesidades, expectativas y brechas identificadas mediante procedimientos sustantivos relacionados con la provisión de servicios.

Además, conduce y articula las unidades de la Dirección Técnica y promueve la participación en la ejecución de los servicios de acuerdo con el presente procedimiento y garantiza la calidad de estos.

- **La Unidad de Normalización y Asistencia Técnica (UNAT):** Es la responsable de asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de servicios y en la modalidad de Atención y Protección Cotidiana, mediante la elaboración, actualización, mejoras a este procedimiento y otros asociados al servicio de API, además, de brindar la asistencia técnica a las Direcciones Regionales para su implementación.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 8 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

1.3.2. Nivel Regional

- **La Dirección Regional (DR):** Dirige, conduce y articula las unidades a su cargo, a fin de garantizar la calidad, eficiencia, oportunidad, la cobertura en la prestación de los servicios de nutrición y desarrollo infantil a nivel regional y de garantizar el cumplimiento normativo de la Dirección Regional de CEN-CINAI. Supervisa el cumplimiento del procedimiento a través del Área Técnica Regional.
- **La Jefatura del Área Técnica:** Analiza y evalúa la información generada por el Equipo Interdisciplinario a su cargo, toma decisiones en procura de la calidad y cobertura de los servicios, elabora informes para enviar a la Dirección Regional para la toma de decisiones superiores a su competencia. Vela y supervisa el cumplimiento de la normativa, así como el soporte técnico en el desarrollo de las actividades sustantivas de la Dirección Regional y sus Oficinas Locales.

El Equipo Interdisciplinario del Área Técnica (EI-ATE): Brinda Asesoría Técnica Sustantiva en el cumplimiento de la normativa de los niveles Regional y Local, en la implementación de actividades con propuestas propias de su especialidad para fortalecer la calidad en las modalidades de atención. Analiza y evalúa la información brindada por la Oficinas Locales. Conduce estrategias para el aumento de la cobertura y oportunidad de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI. A su vez participa en la supervisión del cumplimiento del presente procedimiento.

1.3.3. Nivel Local

- **La Jefatura de la Oficina Local:**
 - Dirige, planifica y controla la gestión de la OL en procura de asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio de API en los establecimientos de la OL.
 - Valora y toma decisiones para implementar las jornadas de atención y las diferentes modalidades de API en los establecimientos de su área de atracción, según las necesidades de la comunidad, el análisis del contexto, el Diagnóstico establecimiento CEN-CINAI y comunidades (DISSEN), entre otros.
 - Garantiza que la conformación de los grupos de niñas y niños sea según cantidad y grupo etario.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 9 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

- Establece las medidas de control requeridas para velar que se encuentren siempre bajo el cuidado de personas adultas recibiendo atención de calidad.
- Dirige al Equipo Interdisciplinario, personal de planta y demás personas funcionarias de la OL en las acciones sustantivas, administrativas y logísticas que dan soporte a las modalidades de atención que se brindan en los diferentes establecimientos de la OL.
- **El Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local (EI-OL):**
 - Apoya, acompaña y brinda atención especializada a niñas, niños y sus familias usuarias de los servicios que brinda la DNCC.
 - Colabora con el personal de los establecimientos en temas propios de su especialidad, orientando que el quehacer de las personas funcionarias sea en procura de la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios.
 - Brinda la inducción y acompañamiento en aspectos técnicos para la prestación de la atención directa a los usuarios.
 - Coordinan entre sí, a fin de que el acompañamiento a los establecimientos sea realizado interdisciplinariamente permitiendo la sinergia.
 - Realiza visitas a los establecimientos para brindar acompañamiento con el propósito de dar seguimiento a las oportunidades de mejora en procura de la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios. Las visitas en cumplimiento de estas responsabilidades, deben quedar registradas en el Libro de Funcionamiento del establecimiento.
 - Participa en la autoevaluación del procedimiento, en la construcción del plan de mejora y su seguimiento.
 - Brinda acompañamiento a las familias en la tarea de crianza, socialización y desarrollo de competencias parentales y sociales según su especialidad a través de talleres y otras metodologías.
 - Brinda la inducción y sensibilización sobre la labor técnica sustantiva que deben realizar los Comités en los establecimientos.
 - Apoya en la atención de las personas usuarias sobre las consultas o inconformidades, así mismo, vela por la satisfacción de sus necesidades y expectativas, brindando información clara y oportuna.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 10 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

A. Profesional en Docencia:

- Acompaña, apoya y orienta desde su especialidad a la Persona encargada de APC y al Profesional AI de CEN-CINAI de las jornadas diurna y nocturna, según corresponda:
 - En aspectos a tomar en cuenta para el aprendizaje a alcanzar por las niñas y niños.
 - En la elaboración del plan de actividades para la atención integral de niñas y niños y los documentos vinculantes.
 - En determinación, organización, preparación de los ambientes educativos y los materiales a utilizar en las diferentes áreas del establecimiento.
 - En la implementación de la Guía pedagógica para niñas y niños desde el nacimiento hasta los 4 años de edad (MEP) y su vinculación con el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI.
 - En las acciones para la acreditación del servicio de Educación Preescolar reconocido por el MEP.
 - En el Programa de Estudio Educación Preescolar Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), Ciclo de Transición, establecido por el MEP para los establecimientos acreditados.
 - En la logística de las actividades educativas ocasionales realizadas en la comunidad tales como giras educativas, participación de actividades cívicas comunales.
- Conduce los talleres de ideas, materiales y reuniones de planeamiento, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el Equipo Interdisciplinario de la OL para la promoción de un desarrollo integral.
- Realiza con el grupo familiar, actividades de promoción de la salud en temas afines a su especialidad.
- Asesora a la Jefatura de OL en las mejoras a implementar para asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en la atención educativa.

B. Profesional en Psicología:

- Asesora sobre la promoción del desarrollo óptimo de las niñas y niños.
- Vela por el respeto del desarrollo integral, las necesidades, habilidades y autonomía progresiva de las niñas y niños.
- Acompaña y orienta en el desarrollo de actividades en la promoción de una cultura de paz, mejorando las habilidades en el abordaje de las situaciones especiales, así como las capacidades de conciliar y negociar para la construcción de ambientes libres de violencia en los establecimientos.
- Promueve el desarrollo de la capacidad empática para comprender las diversas situaciones que viven las niñas y los niños.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 11 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

- Orienta a las personas funcionarias de los centros en el establecimiento de un vínculo seguro entre la persona adulta cuidadora, las niñas y los niños.
- Acompaña en la implementación de actividades que promuevan la igualdad de género entre las niñas y niños.
- Promueve actividades de Salud Mental con las niñas y niños.
- Da seguimiento a la conformación y cantidad de los grupos de niñas y niños por grupo etario.
- Analiza las situaciones de riesgo social y avala en caso requerido de que la atención que se brinda a las niñas y niños sea por más de 12 horas continuas.
- Realiza con el grupo familiar, actividades de promoción de la salud en temas afines a su especialidad.
- Asesora a la jefatura de la OL en:
 - El logro del objetivo de la modalidad de atención en el marco de los Derechos.
 - La cantidad de niñas y niños por persona adulta y el control del cumplimiento del SISMANN-API.
 - Las mejoras para implementar que aseguran la calidad, eficiencia y oportunidad en la atención de las niñas y niños.

C. Profesional en Nutrición:

- Brinda el acompañamiento técnico requerido para favorecer una alimentación nutritiva, inocua y balanceada, acorde a las necesidades de las niñas y niños, según lo establecido en el Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas y según las diferentes jornadas de atención, tomando en cuenta la normativa vigente.
- Realiza las modificaciones pertinentes en el Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas ante situaciones especiales o necesidades particulares de las niñas y niños.
- Apoya y acompaña en las acciones indicadas en el presente procedimiento, a las personas funcionarias de los establecimientos.
- Brinda acompañamiento técnico en las actividades a realizar con las niñas y niños en temas de nutrición.
- Realiza con el grupo familiar, actividades de promoción de la salud en temas afines a su especialidad.
- Asesora a la Jefatura de OL en las mejoras a implementar para asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en:
 - El Servicio de Alimentación.
 - Las entregas de Leche y el DAF para niñas y niños en APC.
 - La Educación alimentaria nutricional dirigida a niñas, niños y sus familias de APC.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 12 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

D. Profesional en Terapia de Lenguaje:

- Acompaña, apoya y orienta desde su especialidad a la Persona encargada de APC y al Profesional AI de CEN-CINAI en el CINAI en:
 - Promover acciones para la estimulación y desarrollo del lenguaje en los diferentes ambientes y áreas del establecimiento.
 - Brindar recomendaciones de diversos materiales a incluir en los ambientes que enriquecen las diferentes áreas del desarrollo del lenguaje.
 - Acciones de mejora acorde las necesidades comunicativas de las niñas y niños atendidos.
 - Realiza con el grupo familiar, actividades de promoción de la salud en temas afines a su especialidad.
- **Las Personas Encargadas de la Atención y Protección Cotidiana:**
 - Brinda la modalidad de Atención y Protección Cotidiana diariamente a niñas y niños menores de 13 años según tipo de establecimiento, jornada, horario y plan de actividades para la atención integral de niñas y niños.
 - Organiza los espacios en el aula según las áreas o ambientes educativos, preparan y distribuyen los materiales pertinentes tomando en cuenta el aprendizaje por construir, el nivel de desarrollo evolutivo, cognitivo y social de las niñas y niños.
 - Desarrolla las actividades con las personas menores de edad, tomando en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI y el Manual Operativo para la atención de niñas y niños en la jornadas vespertina y nocturna en CEN-CINAI, Manual operativo de actividades para el desarrollo integral de niñas y niños CEN-CINAI nocturno, las regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Pública y la Normativa institucional vigente.
 - Vela por la aplicación de las medidas de higiene por parte de las niñas y los niños en establecimientos con APC.
 - Brinda atención a las familias en temas informativos relacionados con las niñas y niños sean estos sobre alguna situación particular sucedida en el día o bien que se deba atender u observar en el hogar, aspectos logísticos de la atención, entre otros.
 - Da seguimiento a las ausencias constantes de las niñas y niños por medio de llamadas telefónicas, anotando en el expediente de la niña o niño la situación presentada, para llevar un registro histórico de las ausencias y sus causas.
 - Realiza la visita domiciliar para brindar apoyo a las actividades educativas y educación en la tarea de crianza, por casos de ausentismo (por más de cinco días hábiles

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 13 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

consecutivos sin previa justificación) u otras situaciones que impliquen riesgo para la niña o niño.

- Reporta la asistencia, conforma y mantiene actualizado el expediente de la niña o niño.
 - Aplica y atiende las recomendaciones del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI producto del acompañamiento y/o asistencia técnica.
- **Profesional All de CEN-CINAI:**
 - Acompaña y apoya técnicamente al personal encargado de APC en el CEN-CINAI.
 - Orienta en los procedimientos de trabajo y vela por el cumplimiento de los requerimientos y normas técnicas propias de la actividad.
 - Brinda diariamente el servicio de educación preescolar a un grupo del Ciclo Materno Infantil (grupo interactivo II) o del Ciclo de Transición según los programas establecidos por el MEP; así como brindar la atención individual a las niñas y niños.
 - Recopila los datos necesarios para elaborar el Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI, así como otros solicitados por la Jefatura de OL.
 - Da seguimiento a las ausencias constantes de las niñas y niños por medio de llamadas telefónicas, anotando en el expediente de la niña o niño la situación presentada, para llevar un registro histórico de las ausencias y sus causas.
 - Realiza la visita domiciliar para brindar apoyo a las actividades educativas y educación en la tarea de crianza, por casos de ausentismo (por más de cinco días hábiles consecutivos sin previa justificación) u otras situaciones que impliquen riesgo para la niña o niño.
 - **La persona Asistente del Servicio Civil 3:**
 - Acompaña al personal del establecimiento en el correcto llenado de los diferentes documentos, donde se registra información relevante para los niveles de gestión superior.
 - Recopila los datos para el llenado del Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI. Así como otra información solicitada por la Jefatura de OL.
 - Acompaña respectivamente al personal a cargo de la manipulación de alimentos, desde el proceso de solicitud, recepción, almacenamiento, preparación hasta la distribución de las preparaciones a los usuarios, a fin de asegurar la entrega de alimentos inocuos y que éstos sean servidos conforme a lo establecido en el Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas o lo definido por el Profesional en Nutrición de la OL, ante situaciones especiales.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 14 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Acompaña al personal responsable de la limpieza y desinfección del establecimiento.
- Entrega los paquetes de leche para consumo en fines de semana (800 gr) y el DAF (paquete de alimentos y leche de 1600 gr) a las niñas y niños que asisten a APC y lleva sus respectivos controles.
- Realiza la visita domiciliar en apoyo a las actividades educativas y educación en la tarea de crianza, por casos de ausentismo (por más de cinco días hábiles consecutivos sin previa justificación) u otras situaciones que impliquen riesgo para la niña o niño.

- **Las personas que brindan el Servicio de Cocina y Limpieza del establecimiento:**

- Llevan a cabo la solicitud, recepción y almacenamiento de los productos requeridos para las preparaciones.
- Preparan y entrega comidas servidas a las niñas, niños de APC con buenas prácticas de manipulación.
- Reciben y almacenan los productos para consumo en el hogar por parte de niñas y niños y beneficiarias.
- Realizan las labores de limpieza y desinfección de materiales, utensilios, áreas y superficies del Servicio de Alimentación y del establecimiento en general.
- Organizan los espacios del comedor o del sitio designado para el consumo de alimentos, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud.
- Llevan a cabo el registro de asistencia de las niñas y niño que reciben la alimentación servida, así como el llenado de diversos documentos establecidos por la institución.
- Realizan la apertura y cierre del establecimiento.
- Apoyan en:
 - El mantenimiento de las Huertas Pedagógicas.
 - En el cuidado de niñas y niños por periodos cortos de tiempo y ante una situación requerida.
 - Apoyan en los tiempos de alimentación y el lavado de manos de las niñas y niños.
 - Recibo y entrega de niñas y niños.
 - La entrega de alimentos para consumo en el hogar a los usuarios de los servicios.

1.3.4. Comité CEN-CINAI

- Promociona los servicios en las comunidades reafirmando ante estas el valor imprescindible del apoyo comunal para la consecución de los objetivos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
- Participa con el equipo interdisciplinario personal del establecimiento CEN-CINAI y madres, padres o encargados en la aplicación del Eco-análisis, con el fin de apoyar con el mejoramiento o innovación de los servicios.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 15 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

- Junto con el personal de CEN-CINAI coordinan con gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas y privadas la gestión de recursos, proyectos y actividades en la promoción de salud.
- Participa junto con el personal del establecimiento CEN-CINAI, en la entrega de alimentos para consumo en el hogar a los usuarios de los servicios.

1.4. Definiciones

- **Acompañamiento Técnico:** “Se refiere a procesos de formación individual o en pequeños grupos, donde se facilita el aprendizaje, utilizando los enfoques críticos, dialógico y participativos. Conlleva estar con el otro, hacer en compañía, incluye modelar una actividad y llegar a acuerdos conjuntos. Son actividades puntuales, se pueden realizar mediante reuniones, atención en el contexto u otros encuentros.” (DNCC, 2021).
Se diferencia de la capacitación por tratarse de un trabajo puntual, breve y específico, donde media el diálogo y se parte de una relación horizontal. Son actividades donde se brinda información y se recibe realimentación de los grupos o personas individuales. Incluye recomendaciones y acuerdos, que pueden darse de forma verbal o escrita.
- **Ampliación horaria:** Es cuando en los establecimientos tipo CEN, se brinda atención a las niñas y niños después de las 3:00 p.m. y hasta las 6:00 pm, cuando no se dispone de atención nocturna.
- **Apoyo educativo al escolar:** Consiste en acciones educativas, recreativas y de cuidado diario, brindadas a niñas y niños escolares durante el tiempo que no están en la escuela y hasta los 13 años.
- **Asistencia Técnica:** “La Asistencia Técnica se define como el desarrollo de capacidades, por medio de compartir conocimientos actualizados, métodos, procedimientos y herramientas probadas y vigentes para el mejoramiento de la gestión y la calidad de los servicios que se brindan. La asistencia técnica se realiza en todos los procesos y servicios que se brindan en la institución y permite el logro de los objetivos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.” (DNCC, 2021). Algunas formas de brindar asistencia técnica son: la inducción, la capacitación, la Co-visión y el acompañamiento, estas se realizan según el nivel jerárquico y temática a abordar. “Considera, además, información por correo electrónico, redes sociales, artículos, infografías, videos, campañas informativas y de divulgación con el fin de ampliar el conocimiento en la materia.” (DNCC, 2021)

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 16 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

- **Atención nocturna:** Es una de las jornadas de atención incluidas en la modalidad de Atención y Protección Cotidiana (APC) para atender a niñas y niños menores de 13 años que requieran de atención entre las 5:00 p.m. y 10:00 p.m., a fin de evitar situaciones de riesgo para esta población y apoyar la inserción o continuidad en el proceso educativo o laboral de los padres, madres o personas encargadas.
- **Calidad:** Consiste en las gestiones, implementación de principios, normativas, buenas prácticas, mejoras continuas, entre otros, orientadas a buscar el bienestar y la satisfacción de las personas usuarias. Para ello, se procura que la atención sea de manera consecuente con las necesidades y expectativas en el marco de las funciones en la Dirección Nacional de CEN-CINAI, según lo establecido en la Ley 8809, dedicando tiempo y esfuerzo a la ejecución de las tareas en forma estandarizada en el marco de los procedimientos.
- **Comité de CEN-CINAI:** Órgano de apoyo para la ejecución de actividades en los establecimientos CEN-CINAI, integrado por miembros de la comunidad.
- **Criterio profesional:** Consiste en emitir la opinión, juicio e incluye la toma de una decisión sobre una situación en particular y es realizada por el profesional competente en determinada disciplina.
- **Criterio técnico del Equipo Interdisciplinario.** Se refiere al consenso de los criterios de las distintas especialidades que conforman el Equipo Interdisciplinario a fin de contar con un solo criterio.
- **Disposición:** Es un mandato u orden que se debe aplicar y tiene carácter normativo.
- **Eficiencia:** Capacidad para realizar y cumplir oportunamente una función.
- **Estrategias para la atención Intramuros:** Consiste en las modalidades de atención que se brindan dentro del establecimiento CEN-CINAI.
- **Grupos etarios:** Corresponde a un grupo de personas de la misma edad o de una edad similar. Las etapas son las siguientes: preconcepción; prenatal; del nacimiento a los dos años, once meses y 29 días; de 3 a 5 años once meses y 29 días; de 6 a 8 años once meses y 29 días (Política para la Primera Infancia 2015-2020). Así mismo, para la Dirección Nacional de CEN-CINAI los escolares son las niñas y niños menores de 13 años que están insertos en la educación formal según los parámetros establecidos por el MEP.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 17 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

Para la conformación de los grupos en CEN y CINAI, se cumplirá con la normativa vigente comunicada por las autoridades institucionales.

- **Informe mensual de Servicio CEN-CINAI:** Proporciona información de los servicios y modalidades de atención que brinda CEN-CINAI para el monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas de la población inscrita y atendida en los diferentes establecimientos.
- **Jornadas de atención:** Para efectos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI se considera el siguiente horario según las jornadas:
 - Diurna: 6:00 a.m. a las 6:00 p.m.
 - Vespertina: 12:00 m.d. a las 8:00 p.m.
 - Nocturna: 5:00 p.m. a las 10:00 p.m.

Sin embargo, los horarios de atención se adaptan a las necesidades de las familias y la comunidad.

- **Libro de funcionamiento del establecimiento:** Consiste en un libro foliado, donde se anotan de manera cronológica, los aspectos relevantes ocurridos en el establecimiento, así como las visitas recibidas para el acompañamiento por parte del Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local y la supervisión realizadas por la Jefatura de Oficina Local y el Niveles Regional. También se registran las visitas que se reciben en el establecimiento por parte diferentes actores sociales.
- **Oferta multiuso:** Esta oferta es de uso de las niñas y niños que asisten al establecimiento y en ella se contemplan el uso de materiales sencillos por periodos cortos o de transición en la rutina diaria, que no impliquen una supervisión directa por parte de la persona adulta.
- **Oportunidad de mejora de los servicios:** Es la diferencia detectada entre lo normado en el presente procedimiento y la situación real que acontece en el establecimiento. La identificación de aquellos aspectos que requieran ser mejorados son el resultado del acompañamiento, seguimiento, autoevaluación y supervisión del procedimiento. Estas oportunidades deben ser delimitadas en el tiempo y factibles de realizar con los recursos disponibles con que cuenta el nivel jerárquico. Algunas de las acciones para obtener una mejora son la inducción, asesoría técnica, capacitación, pasantías, entre otros, lo que permite aumentar la capacidad para lograr las acciones o resultados deseados y el efecto de las buenas prácticas.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Página 18 de 116 Versión: 01
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

- **Oportunidad en la prestación del servicio:** Momento o circunstancia conveniente para ejecutar acciones que susciten la prestación de los servicios que brinda la DNCC, a fin de favorecer la posibilidad de la atención que tienen las niñas, niños, adolescente madre, mujeres adultas en periodo de gestación o lactancia catalogados en condición de pobreza o riesgo social para obtener los servicios que requieren, tomando en cuenta la capacidad establecida en los CEN-CINAI a nivel nacional.
- **Personas usuarias:** Niñas, niños, beneficiarias y beneficiarios de los servicios que brinda la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
- **Primera infancia:** Grupo de edad que abarca de los 0 a los 8 años, de acuerdo a lo establecido por el Convención de los Derechos del Niño.

1.5. Referencias Normativas

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Declaración sobre los Derechos del Niño, 1959.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" 1969, Ley N° 4534.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer N° 6968, (CEDAW), 1979, ratificada por Costa Rica en 1984.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará), 1994, ratificada por Costa Rica en 1995.
- Constitución Política de Costa Rica, 1949.
- Ley N° 5395. Ley General de Salud, 1973.
- Ley N° 5476. Código de Familia, 1974.
- Ley N° 5395. Ley General de Salud, 1984.
- Ley N° 7184. Convención sobre los Derechos del Niño, 1990.
- Ley N° 7142. Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, 1990.
- Ley N° 7600. Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, 1996.
- Ley N° 7739. Código de Niñez y Adolescencia (CNA), 1998.
- Ley N° 7899. Ley contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad, 1999.
- Ley N° 8101. Ley de paternidad responsable, 2001.
- Ley N° 7735. Ley General de Protección a la Madre Adolescente, 1998 y modificada a partir de la Ley N°8312 del año 2002.
- Ley N° 8239. Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Pública y Privada, 2002.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Página 19 de 116 Versión: 01
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

- Ley N° 8590 Para el fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad, 2007.
- Ley N° 8654. Ley en contra del castigo físico y trato humillante, 2008.
- Ley N° 8809. Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, 2010.
- Ley N° 8661. Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, 2015.
- Decreto Ejecutivo N° 10285-E. Creación del Departamento de Educación Preescolar, 1979.
- Decreto Ejecutivo N° 24576-S. Reglamento a la Ley Fomento a la Lactancia Materna, 1994.
- Decreto Ejecutivo N° 26831. Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, 1998.
- Decreto Ejecutivo N° 30186-S. Normas para la Habilitación de Centros de Atención Integral, 2002 y sus reformas
- Decreto Ejecutivo N° 37270 - S. Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2012.
- Decreto Ejecutivo N° 40529-MEP. Reglamento de matrícula y de traslados de los estudiantes del Ministerio de Educación Pública, 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 42165-MEP. Normas reguladoras del proceso educativo en Centros Infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública, 2020.
- Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, vigente.
- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica, vigente.
- Política Nacional de Salud vigente.
- Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) vigente.
- Política para la primera infancia vigente.
- Plan Nacional de Salud vigente.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Marco Orientador para el alineamiento institucional según gestión para los resultados, Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2019.
- Normas y Procedimientos vigentes.
- Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI para niñas y niños de los servicios de Atención y Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo, 2020.
- Manual Operativo de la Atención de niñas y niños en las jornadas vespertina y nocturna en CEN-CINAI, 2020.
- Programa de Estudio Educación Preescolar. Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) Ciclo de Transición. 2014.
- Guía pedagógica para niñas y niños desde el nacimiento hasta los 4 años de edad. 2017.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 20 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

II. CADENA DE RESULTADOS

2.1. Resultados antecesores

- Personal debidamente inducido en las diferentes modalidades de atención en la estrategia Intramuros, normas y procedimientos normativos establecidos por la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
- Niñas y niños menores de 13 años, adolescentes madres y mujeres adultas embarazadas o en periodo de lactancia en condición de pobreza o extrema pobreza seleccionadas en las diferentes modalidades de atención.
- Estructura física disponible, recursos humanos, financieros, materiales, bienes y servicios que dan soporte al desarrollo de los procesos en la prestación de servicios y que permiten que esto se puedan brindar de manera oportuna.

2.2. Frecuencia

El presente procedimiento se desarrolla diariamente, durante todo el año.

2.3. Factores de Éxito

- Personal del Nivel Regional y Local capacitado en el procedimiento.
- Adecuada articulación interinstitucional e intersectorial del Nivel Regional y Local con los demás actores sociales para el conocimiento de las necesidades comunales, el logro de la calidad y oportunidad de la atención en APC.
- Personal de planta y de Oficina Local con actitud positiva y sensibles hacia las necesidades de los hogares de las comunidades de atracción.
- Interés de las familias en participar en la modalidad de atención.
- Acompañamiento por parte del Equipo Interdisciplinario de apoyo de la Oficina Local.
- Supervisión realizada por el Nivel Regional.
- Normas institucionales, procedimientos, manuales operativos actualizados y basados en evidencia científica.

2.4. Descripción de tareas

En el siguiente cuadro se describe el orden y secuencia de las tareas correspondientes al procedimiento:

“CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL”

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 21 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Planificar las acciones que conlleva la ejecución, acompañamiento y supervisión de la modalidad APC.	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante reuniones con los miembros del Equipo interdisciplinario de la OL CEN-CINAI se determinar las acciones a seguir. • Elaborando un cronograma de actividades para la organización, acompañamiento y supervisión que contemple al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inducciones y reuniones informativas con el personal y el Comité de CEN-CINAI. ○ Coordinaciones con entes educativos y empresas empleadoras y familias. ○ Reuniones para la organización de la modalidad (roles, horarios, grupos a atender, jornadas) ○ Visitas al establecimiento para el acompañamiento por parte del Equipo de la Oficina Local. ○ Aspectos vinculados a garantizar la continuidad de los servicios, teniendo en cuenta que las modalidades de atención deben brindarse durante todo el año. ○ Autoevaluación y seguimiento. • Documentando las actividades a realizar y verificando que estas queden incluidas en los instrumentos de programación o calendarización de cada funcionario y establecimiento. • Siguiendo lo estipulado en el: 	La Jefatura de OL en coordinación con el Equipo Interdisciplinario de la OL-CEN-CINAI y otras personas funcionarias que considere requeridos.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 22 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, apartado Cuarta parte: Elementos operativos para brindar Atención Integral Infantil en CEN-CINAI desde el modelo Marco Abierto, páginas 96 y 97. ○ Manual Operativo para la atención de niñas y niños en las jornadas vespertina y nocturna, apartado 4: Implementación de la modalidad de atención vespertina y nocturna en CEN-CINAI, páginas 10 a 13. 	
2. Determinar, organizar y preparar los diferentes espacios para implementar la modalidad APC.	Tomando en cuenta la infraestructura del establecimiento, se consideran los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> ● Servicios de alimentación (Área de Cocina y Área de Comedor) ● Ambientes de trabajo internos y externos (Aulas y/o Salones, Áreas de juego externas, jardines entre otros) ● Oferta multiuso. ● Baterías sanitarias. ● Lavamanos o piletas para lavado de manos y dientes. ● Áreas de bodegas. ● Áreas administrativas (archivos u otros) ● Área para ubicar los objetos personales de las niñas y niños. ● Entre otros. 	La Jefatura de OL en coordinación con el Equipo Interdisciplinario de la OL-CEN-CINAI.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 23 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
3. Realizar la inducción del procedimiento y sus respectivos manuales operativos, al personal de planta del CEN o CINAI.	<p>Mediante reunión se brinda la inducción sobre las funciones técnico-sustantivas que requiere la prestación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana a las personas funcionarias y personal de nuevo ingreso.</p> <p>Sensibilizando al personal acerca de los beneficios de las diferentes modalidades de atención, además de brindar la información vinculada.</p> <p>Verificando que esté a disposición de las personas funcionarias en el establecimiento el Procedimiento, Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, Manual Operativo para la atención de niñas y niños en las jornadas vespertina y nocturna, Normativas, Procedimientos y Disposiciones vinculadas al servicio de alimentación.</p> <p>Así mismo, se toma en cuenta lo estipulado en los Elementos operativos para brindar Atención Integral Infantil en CEN-CINAI desde el modelo Marco Abierto del Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, el Manual para la Construcción de ambientes de Paz y Atención de Situaciones de Violencia en CEN-CINAI.</p>	La Jefatura, Docente, Psicóloga y Nutricionista de la OL-CEN-CINAI y otras personas funcionarias que considere requeridos.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 24 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
4. Organizar los horarios para la implementación de la modalidad de APC.	<ul style="list-style-type: none"> • Estableciendo los horarios requeridos para brindar la atención de acuerdo a las necesidades de las familias y la comunidad según se indican en la Disposición 4.1, referente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ El horario para Atención y Protección Cotidiana en horarios diurno, nocturno y mixto o vespertino ○ El horario del Servicio de Educación Preescolar en los Centros acreditados por el Ministerio de Educación Pública (MEP). 	La Jefatura de OL-CEN-CINAI, Profesional AII de CEN-CINAI y el personal de planta.
5. Conformar los grupos de niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupando a las niñas y niños por grupo etario. El número de grupos a los que se les brinda la modalidad de atención depende de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Recurso humano designado para brindar la modalidad de atención. ○ El tamaño de la planta física, los espacios donde interactúan las niñas y niños, respetando lo indicado en la Norma de Habilitación de Centros de Atención integral. ○ Las necesidades en tiempo de atención de la población (total o parcial). ○ Para la conformación de los grupos en CEN y CINAI, se cumplirá con la normativa vigente comunicada por las autoridades institucionales. ○ Considerar en la conformación de los grupos lo siguiente: 	La Jefatura y Equipo Interdisciplinario de OL-CEN-CINAI.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 25 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Profesional AII de CEN-CINAI debe atender diariamente a un grupo del Ciclo Materno Infantil (grupo interactivo II) o del Ciclo de Transición establecidos por el MEP. ▪ En los CEN, si bien se atiende un grupo en la mañana y otro en la tarde, cabe la posibilidad de que las niñas y niños que lo necesiten se mantengan todo el día recibiendo la atención. ▪ Cuando la niña o niño menor de 13 años requiera el servicio por más de doce horas continuas de atención, entre la jornada diurna y nocturna, se debe <i>emitir criterio profesional que justifique su estancia en el establecimiento o en dos establecimientos por situaciones laborales o de riesgo.</i> 	
6. Entrevistar a la madre, padre o persona encargada.	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante reunión individual se completa el formulario “Información General del Cliente Intramuros y Extramuros” según se indica en la Disposición 4.2. • Explicando la importancia de la firma del Consentimientos informados requeridos para una mejor atención de las niñas y niños implementados en la DNCC, que se ubica en la página 4 del formulario “Información General del Cliente Intramuros y Extramuros” • Elaborar un consolidado de todas las niñas y niños de cada uno de los grupos que contenga la información de los contactos en caso de emergencia y de las personas autorizadas para retirar 	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento. ASSC 3 y PSN.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 26 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	a la niña o niño, colocándolo en un lugar de fácil acceso para cuando se requiera por parte del personal del establecimiento; esta información se extrae de los puntos A y B del formulario “Información General del Cliente Intramuros y Extramuros” págs. 6 y 7.	
7. Realizar reunión con las madres, padres y personas encargadas de las niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Informando a las familias sobre aspectos generales del servicio, la adaptación de las niñas y niños, el menú, requerimientos varios, las responsabilidades e importancia de la comunicación y coordinación familia-CEN-CINAI para apoyar en la tarea de crianza, según lo indicado en la Disposición 4.3. • Documentando la asistencia de los participantes. 	Profesional AII de CEN-CINAI Persona encargada de APC en el establecimiento.
8. Elaborar, actualizar, custodiar y resguardar el expediente de las niñas y niños que asisten a la modalidad de APC intramuros.	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionando y actualizando el expediente de las niñas y niños que asisten a APC, los mismos deben ser clasificados, ordenados y foliados según el procedimiento de Clasificación y Ordenación de Documentos del Manual de Procedimientos para Archivos de Gestión. • Archivando y manteniendo los documentos según procedimiento de Clasificación y Ordenación de Documentos, los lineamientos de conservación preventiva descritos en el Manual de Procedimientos para Archivos de Gestión, la normativa institucional y la Gestión de expediente Administrativo vigentes. 	Profesional AII de CEN-CINAI Persona encargada de APC en el establecimiento.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 27 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
9. Determinar los ambientes educativos en las diferentes aulas y zonas externas del establecimiento CEN-CINAI.	<ul style="list-style-type: none"> ● Tomando en cuenta los espacios de los salones se determina las áreas para estructurar ambientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Áreas básicas en preescolares: Cuidado personal y Salud, Nutrición, Vida Cotidiana, Lenguaje, Biblioteca, Artes plásticas, Ciencias Naturales, Rincón de Paz y Construcción. ○ Áreas básicas en caso de escolares: Biblioteca, Rincón de Paz, Rincón Tecnológico, Apoyo académico, Juegos de Roles, Construcción y juegos tradicionales, Juegos de mesa, Juegos para desarrollo motor; Costura, Música, Nutrición, Cuidado Personal. ○ Otras áreas: Ciencias de la Cultura, Dramatización, Movimiento y actividades sensoriales, Matemáticas, Rincón Tecnológico, Áreas externas). ● Tomando en cuenta las áreas disponibles fuera del salón se puede construir la Oferta Multiuso. ● Tomando en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> ○ En ambos casos se procede con lo indicado en el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI para niñas y niños de los servicios de Atención y Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo. ○ El mobiliario debe ser acorde a las edades y características de las niñas y niños del grupo por atender. Además, se debe velar que no estén astillados y con bordes redondeados. 	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en los CEN.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 28 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: <i>Organización interna del establecimiento.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<p>En el aula NO está autorizado el uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritorios, mesas u otro mueble para uso de la Persona que brinda la APC y/o Profesional AII de CEN-CINAI. • Abarrotar el aula con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estantes o áreas. ○ Materiales o juegos. ○ Sillas y mesas. • Materiales que no sean de uso de las niñas y niños. • Libros con imágenes contrarias a los Ejes Transversales. 	
10. Realizar el planeamiento educativo del periodo de adaptación para los primeros días de ingreso de las niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando en consideración para la realización de este planeamiento los aspectos sugeridos en la Disposición 4.4. 	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en los CEN.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 29 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.1. Acciones previas para la implementación de las modalidades y jornadas de atención: *Organización interna del establecimiento.*

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
11. Organizar y preparar los ambientes educativos con los materiales requeridos para que estén a disposición de las niñas y niños, según el plan de actividades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Considerando la cantidad de las niñas y niños, edades, características del desarrollo y estrategias de aprendizaje a utilizar, se preparan los ambientes con el material a utilizar, tomando en consideración lo indicado en el punto 3: Disposiciones para la organización de los espacios, materiales y otros aspectos para la atención Integral en CEN-CINAI del Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, páginas 123 a 158. • Considerando dentro de los ambientes educativos interiores y exteriores la utilización de plantas no tóxicas, ver Disposición 4.5. Así mismo, en las áreas exteriores la utilización de árboles para la sombra y la implementación de huertas pedagógicas. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ambientes educativos y los materiales o recursos deben estar organizados, ser estéticos y estar limpios. • El material educativo en bodega debe estar organizado y resguardado (cuando esta exista) 	<p>Profesional AII de CEN-CINAI.</p> <p>Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en los CEN.</p>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 30 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Recibir a las niñas y niños en las diferentes jornadas de atención.	<ul style="list-style-type: none"> ● Recibiendo y solicitando a la persona adulta que entrega a la niña o niño realizar el registro de entrada y salida de los usuarios que asisten a las diferentes modalidades de atención. ● Utilizando los instrumentos o formularios de ingreso y control tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Control de entrada y salida del establecimiento de la niña y niño que utilizan transporte, según el <i>“Procedimiento para el Traslado de Niños y Niñas mediante contratación de Servicios de Transporte para ser atendidos en API” vigente.</i> ○ Control de entrada y salida del establecimiento de la niña y niño; Anexo 1. ● Esta actividad incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vigilar que la familia firme la hoja de entrada y salida del establecimiento. ○ Cumplir con los protocolos preventivos o de salud oficiales y vigentes en tiempos de pandemia u otros. ○ Entregar avisos o coordinaciones con la madres, padres o personas encargadas. ○ Considerando lo indicado en la tabla 5 “Tareas para desarrollar en la Jornada diaria en un CEN o CINAI”, del Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, p 100. 	<p>Profesional AII de CEN-CINAI</p> <p>Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en caso de CEN.</p> <p>Persona encargada de la limpieza y preparación de alimentos colabora cuando se requiera.</p>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 31 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
2. Invitar a las niñas y niños a realizar actividades en la oferta multiuso o en las diferentes áreas del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofreciendo a las niñas y los niños actividades sencillas no sexistas, de juego, esparcimiento y construcción del conocimiento de manera espontánea, que han sido previamente preparados con una intencionalidad pedagógica, dirigida a la promoción del crecimiento y desarrollo. Estos espacios reducen los tiempos de espera entre las actividades que realizan las niñas y niños. • Considerando la organización del establecimiento una vez recibidos a las niñas y niños estos pueden pasar directamente a las actividades de promoción de la salud y hábitos de higiene, al salón o al comedor. 	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento.
3. Fomentar los hábitos de higiene con las niñas y niños que asisten a la modalidad de atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Modelando el comportamiento, uso y técnicas para la realización correcta de lavado de manos, cepillado dental, alimentación, tiempos de descanso y reposo u otros en las rutinas diarias a realizar con las niñas y niños. <ul style="list-style-type: none"> ○ El lavado de manos se realiza antes y después de los tiempos de alimentación, al ingreso del establecimiento, o después de realizar actividades como: trabajo en la huerta, actividad física, actividades al aire libre u otros. 	Profesional AII de CEN-CINAI Persona encargada de APC en el establecimiento.

	<p align="center">Dirección Nacional de CEN-CINAI</p>	<p><i>Página 32 de 116</i> <i>Versión: 01</i></p>
<p>PRODECIMIENTO</p>	<p align="center">Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana</p>	<p>CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2</p>

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<ul style="list-style-type: none"> ○ El cepillado de dientes debe realizarse posterior al consumo de los alimentos (desayuno, almuerzo, merienda de la tarde, cena y colación) ● Tomando en cuenta lo establecido en los documentos sobre Salud Oral de la DNCC y el protocolo de lavado de manos establecido por el Ministerio de Salud. <p>Nota: Durante el proceso de lavado de manos y cepillado dental se deben evitar la utilización de filas, para ello utilizar la propuesta de la oferta multiuso o actividades en el trabajo de aula, organizándose según el número de lavatorios para evitar los tiempos de espera.</p>	

	<p align="center">Dirección Nacional de CEN-CINAI</p>	<p><i>Página 33 de 116</i> <i>Versión: 01</i></p>
<p>PRODECIMIENTO</p>	<p align="center">Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana</p>	<p>CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2</p>

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
<p>4. Preparar, servir y distribuir la alimentación a las niñas y niños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siguiendo las buenas prácticas de inocuidad en la preparación y distribución en la mesa de los alimentos, según la normativa y procedimientos vigentes. • Cumpliendo con el Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas. • Apoyando en periodos cortos, la persona Encargada de la preparación de alimentos, en el cuidado del grupo, mientras la persona encargada de brindar la atención integral atiende una situación imprevista. Así mismo, fomenta el vínculo con las niñas y niños. • En la Disposición 4.6 se indican los tiempos aproximados de comida a brindarse, según el tiempo de permanencia para ser tomadas en cuenta en el planeamiento. 	<p>Persona que ejerce el rol de la preparación de alimentos en el establecimiento.</p>
<p>5. Desarrollar con las niñas y niños el Plan de Actividades Educativas para la Atención Integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutando el Plan de Actividades para la atención integral de niñas y niños en el salón, espacios internos y zonas externas, según cada grupo. • Considerando el aprendizaje por construir, la estrategia de mediación pedagógica y los indicadores a observar. • Ofreciendo, mostrando y modelando el uso correcto de los materiales de las actividades y rutinas estipuladas en el planeamiento. • Invitando a las niñas y niños a utilizar a su libre elección, los materiales. • Tomando en cuenta que los materiales utilizados en las actividades: 	<p>Según la modalidad de atención: Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en caso de CEN.</p>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 34 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estén dispuestos en las áreas o ambientes, acordes al aprendizaje por construir, estrategia de mediación pedagógica y con intencionalidad a partir de los intereses de las niñas y niños, que contengan un significado cultural o promuevan valores sociales y una educación para la vida. ○ Se utilicen para el: trabajo en ambientes de aula y oferta multiuso, actividades de círculos, actividad física y juegos al aire libre. ● También se consideran como actividades las: giras educativas, participación en actividades cívicas comunales, en la Disposición 4.7 se indican los procedimientos a seguir en estas actividades. ● Tomando en cuenta el procedimiento <i>“Utilización de los Recursos Tecnológicos Educativos en los establecimientos CEN-CINAI”</i> ● Tomando en consideración la Disposición 4.8 de este Procedimiento <i>“Sugerencias didácticas para trabajar la actividad libre-dirigida del Círculo”</i> ● Implementando el planeamiento del Servicio de Educación Preescolar acreditado por el MEP. 	Profesional nombrada por el MEP, cuando se requiera.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 35 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
6. Promover rutinas diarias de descanso con las niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Estableciendo las rutinas que permitan a las niñas y niños conciliar el sueño o descanso, tomando en cuenta los horarios establecidos para tal fin. • Considerando lo indicado en la tabla 5 “Tareas para desarrollar en la Jornada diaria en un CEN o CINAI”, del Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, p 107 a 108. • En caso de que las niñas o niños que reciben el servicio de educación preescolar acreditado del MEP en las tardes, requieran dormir, se les debe facilitar el espacio y el tiempo. • Se recomienda que: <ul style="list-style-type: none"> ○ En la <i>jornada diurna</i> las niñas y niños duerman o descansen entre las 12:00 m.d. y hasta la 1:00 p.m. ○ En la <i>jornada nocturna</i> a partir de las 8:00 p.m. 	Persona encargada de APC en el establecimiento.
7. Registrar la asistencia de las niñas y niños a las diferentes jornadas de atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Llenando el libro “Registro Diario de Asistencia” vigente y proceder según lo indicado. Se completa mientras las niñas y niños están realizando sus actividades de aprendizaje. 	Profesional AII de CEN-CINAI Persona encargada de APC en el establecimiento.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 36 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
8. Modelar el consumo de alimentos a las niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Modelando el uso de los utensilios, el comportamiento en la mesa, la ingesta de los alimentos, cuando sea necesario ayuda a quien lo necesite de forma pausada y pacientemente. • Acompañando en la exploración de alimentos nuevos, en su sabor, textura, forma y tamaño para su aceptabilidad y consumo. • Fortaleciendo las prácticas y preferencias alimentarias de los alimentos saludables. • Manteniendo un ambiente de armonía, calidez y acogedor. • Modelando y acompañando en la rutina de la separación de los residuos, la ubicación de los mismos y la vajilla sucia en los respectivos recipientes para este fin. • Considerando las acciones específicas que se indican en la tabla 5 “Tareas a desarrollar en la Jornada diaria en un CEN o CINAI”, del Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, p 101 a 103. <p>Nota: Colaborando con la distribución de los alimentos cuando se requiera y siguiendo las buenas prácticas de inocuidad según la normativa y procedimientos vigentes.</p>	Profesional AII de CEN-CINAI Persona encargada de APC en el establecimiento.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 37 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
9. Registrar la distribución de los alimentos a las niñas y niños que asisten a Atención y Protección Cotidiana.	<ul style="list-style-type: none"> • Reportando la cantidad de niñas, niños que reciben Comidas Servidas en Atención y Protección Cotidiana en el “Registro Diario de Raciones para la Población atendida intra y extramuros”, según se indica en el instructivo. 	Persona encargada de la limpieza y preparación de alimentos.
10. Registrar aspectos importantes a considerar en la evaluación de las niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando como insumo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Planificador Semanal o minuta ○ Plan de actividades para la atención integral de niñas y niños en los CEN-CINAI. ○ La observación constante. • Llevando el registro de avances y logros considerando ritmos y momentos en el proceso de cada niña y niño. Esta actividad se realiza diariamente con pequeños grupos y se registra en la evaluación semanal (crónica) o documento establecido oficialmente. • Identificando de manera oportuna, aquellos signos de alerta que indiquen la posible existencia de rezagos en el desarrollo infantil, así como la valoración cualitativa del proceso pedagógico lo que permite verificar la pertinencia de la 	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 38 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<p>acción educativa y contribuir a mejorar la calidad de la atención que se le brinda a las niñas y niños.</p> <p>Nota: Considerar que el tiempo y la constancia son potencializadores de los aprendizajes, por lo que hay que respetar el ritmo individual, las necesidades, la libertad y la autonomía de las niñas y niños.</p>	
11. Despedir y entregar a las niñas y niños al final de la jornada.	<ul style="list-style-type: none"> • Entregando mano a mano a las niñas y niños cuyos madres, padres o encargados llegan a recoger, despidiéndolos por su nombre e indicando alguna frase que signifique el deseo que regrese el próximo día. • Informando a las familias en temas relacionados con las niñas y niños sean estos sobre alguna situación particular sucedida en el día o bien que se deba atender u observar en el hogar. Tomando en cuenta que no es un espacio para brindar quejas sobre el comportamiento de las niñas y niños. • Indicando que la niña o niño debe ser arropado antes de salir del establecimiento, si hace frío, está lloviendo o es de noche. • Para las niñas y niños que viajan en transporte de CEN-CINAI: 	Profesional AII de CEN-CINAI acreditada por el MEP. Persona encargada de APC en el establecimiento. Persona encargada de la limpieza cuando se requiera.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 39 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Solicitando a la persona transportista que aproxime la unidad de transporte lo más cerca posible a la puerta, para no exponer durante mucho tiempo a los infantes a las condiciones climatológicas que se presenten. ○ Entregando mano a mano, a la persona asistente de transporte, a las niñas y niños. ○ Verificando que todas las niñas y niños vayan sentados y utilizando el dispositivo de seguridad. ○ Cumpliendo con los protocolos de salud vigentes en tiempos de pandemia u otros. ● Informando a las familias sobre la importancia de no interrumpir el sueño en el caso del horario nocturno. ● Verificando que se complete el Control de entrada y salida del establecimiento de la niña y niño; Anexo 1; en caso de traslado contratado por el Comité de CEN-CINAI el documento utilizado para tal fin. ● Otros aspectos indicados en la rutina de despedida se indican en la tabla 5 “Tareas a desarrollar en la Jornada diaria en un CEN o CINAI”, del Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, p 109. 	

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 40 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.2. Implementación de las actividades diarias en las diferentes jornadas de atención: <i>Diurna, Vespertina, Nocturna según corresponda.</i>		
Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
12. Brindar atención personalizada a las niñas y niños que lo requieran.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofreciendo una atención focalizada a aquellas niñas y niños que por alguna situación particular se observa que lo requiera. • La implementación de esta atención se transversaliza en estrategias de mediación durante el trabajo en aula y actividades libres en el patio. Así mismo, según sea el caso, se deben brindar atenciones puntuales durante los diferentes períodos, para maximizar las acciones de promoción del desarrollo y aprendizaje para todos las niñas y niños en el momento en que lo necesite. • En el caso de las niñas y niños de Interactivo II (Ciclo Materno Infantil) y Transición, el Profesional AII de CEN-CINAI brindará esta Atención todos los días, durante 40 minutos, a un pequeño grupo de niñas y niños, según lo estipulado por el MEP para la implementación del Programa de estudio vigente. 	Profesional AII de CEN-CINAI acreditado por el MEP. Persona encargada de APC en el establecimiento.
13. Rotar o sustituir el material educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando en cuenta lo establecido en los planeamientos, los materiales deben rotarse o sustituirse según el interés, retos, oportunidades, periodos sensibles de la niña y el niño entre otros. 	Según la modalidad de atención: Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en caso de CEN.

	<p align="center">Dirección Nacional de CEN-CINAI</p>	<p><i>Página 41 de 116</i> <i>Versión: 01</i></p>
<p>PRODECIMIENTO</p>	<p align="center">Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana</p>	<p>CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2</p>

<p>2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.</p>		
<p>Tarea en orden cronológico (¿qué?)</p>	<p>Método (¿cómo?)</p>	<p>Responsable (¿quién?)</p>
<p>1. Realizar el planeamiento educativo para cada uno de los grupos de niñas y niños que se atienden en los establecimientos CEN-CINAI.</p>	<p>Tomando en cuenta la cantidad de niñas y niños, sus edades, características del desarrollo, las fortalezas, retos en su crecimiento y desarrollo se planean los tipos de aprendizajes por construir y estrategias de mediación pedagógicas a incluir en el planeamiento considerando lo indicado en el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, donde incluye lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Modelo Marco Abierto. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de actividades para la atención integral de niñas y niños según el grupo de edad. ▪ Planificador semanal (minuta) según el grupo de edad. • Los lineamientos para la elaboración del planeamiento de actividades para la atención integral según grupo etario. • Guía pedagógica para niñas y niños desde el nacimiento hasta los 4 años de edad (MEP). • Programa, guías, normas y disposiciones establecidas por el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública, para las niñas y niños a partir de los 4 años de edad, Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición, 	<p>En caso de no disponer de un Profesional AII de CEN-CINAI en el establecimiento:</p> <p>Personal que brinda la atención integral de infantes en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL.</p> <p>En caso de disponer de un profesional AII de CEN-CINAI en el establecimiento:</p> <p>Personal que brinda la atención integral de infantes en el establecimiento, bajo la conducción</p>

	<p align="center">Dirección Nacional de CEN-CINAI</p>	<p><i>Página 42 de 116</i> <i>Versión: 01</i></p>
<p>PRODECIMIENTO</p>	<p align="center">Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana</p>	<p>CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2</p>

<p>2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.</p>		
<p>Tarea en orden cronológico (¿qué?)</p>	<p>Método (¿cómo?)</p>	<p>Responsable (¿quién?)</p>
	<p>donde se tiene una funcionaria CEN-CINAI acreditada por el MEP o bien se cuenta con el recurso nombrado por el MEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones del desarrollo. • Informe descriptivo de logros. Nivel de Educación Preescolar (MEP), este se debe de realizar una vez que la niña o niño ingresa a Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición. Anexo 2. • Banco de herramientas educativas según criterio e intencionalidad pedagógica de la persona encargada de brindar la APC. • Manual Operativo para la atención de niñas y niños en las jornadas vespertina y nocturna en CEN-CINAI. • Manual Operativo de actividades para el desarrollo integral de niñas y niños CEN-CINAI nocturno. • La observación y registro cotidiano de las experiencias, habilidades, intereses y oportunidades de mejora. • Instrumento para la evaluación cualitativa de niñas y niños que reciben API. • En los anexos 2 y 7 del Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI para niñas y niños de los servicios de Atención y Protección Infantil y 	<p>de la Profesional AII de CEN-CINAI, cuando tiene solo un grupo de Interactivo II (Ciclo Materno Infantil). Personal que brinda la atención integral de infantes en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL, cuando la Profesional AII de CEN-CINAI tiene dos grupos de Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición.</p>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 43 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
	Promoción del Crecimiento y Desarrollo, se presentan ejemplos de rutinas, planeamiento y minuta para la atención integral de niñas y niños menores de 13 años las cuales se desarrollan en tiempos aproximados, deben ser adaptas a la realidad de cada establecimiento e intereses de las niñas y niños. <ul style="list-style-type: none"> Manual para la Construcción de ambientes de Paz y Atención de Situaciones de Violencia en CEN-CINAI. 	
2. Velar por el cumplimiento del Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas.	Velando porque se cumpla lo establecido en el Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas.	Profesional AII de CEN-CINAI ASSC 3 con especialidad en Nutrición en el CEN, cuando realiza las visitas al establecimiento. Promotor de la Salud y Nutrición (PSN) cuando corresponda.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 44 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
3. Aplicar a las niñas y niños las diferentes evaluaciones del aprendizaje y tamizajes del crecimiento y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando en consideración los diferentes instrumentos de tamizaje emitidos por la Dirección Nacional de CEN-CINAI. • Procedimiento de Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo, así como el Instrumento para la evaluación cualitativa de niñas y niños que reciben API. • Programa, guías, normas y disposiciones establecidas por el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública para las niñas y niños que asisten al Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición. • Guía pedagógica para niñas y niños desde el nacimiento hasta los 4 años de edad (MEP) Cumpliendo con la establecido en la normativa, procedimientos y Manuales Operativos vigentes.	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en caso de CEN. ASSC 3, PSN.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 45 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
4. Participar en talleres, reuniones, inducciones, capacitaciones u otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Participando en las diversas actividades autorizadas y programadas por la Jefatura de la O.L., tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inducciones, capacitaciones y otros de interés de la institución. Siguiendo lo indicado en la Disposición 4.9, según corresponda. 	<p>Todas las personas funcionarias del Nivel Local, según designación de la Jefatura de OL CEN-CINAI.</p> <p>En caso de la contratación de servicios contar con el aval del Comité CEN-CINAI y Contratista.</p>
5. Participar en la aplicación del Eco-Análisis en el establecimiento CEN o CINAI.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementando las indicaciones estipuladas en las guías del Eco Análisis. Disposición 4.10. • Esta actividad incluye la elaboración del Plan de Mejora y Plan de Seguimiento. 	<p>Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI, Profesional AII de CEN-CINAI, Persona encargada de APC en el establecimiento, Persona encargada de la limpieza y preparación de alimentos, ASSC 3, PSN, Miembros del Comité CEN-CINAI.</p> <p>Madres, Padres o Personas Encargadas de las niñas y niños.</p>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 46 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
6. Participar en distintas actividades educativas ocasionales en el establecimiento.	Tomando en cuenta lo indicado en la Disposición 4.11 para la realización de las distintas actividades.	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento.
7. Realizar las visitas domiciliarias.	<ul style="list-style-type: none"> Visitando los hogares de las niñas y niños para el seguimiento de casos especiales, apoyo a las actividades educativas y educación en la tarea de crianza, por casos de ausentismo (por más de cinco días hábiles consecutivos sin previa justificación) u otras situaciones que impliquen riesgo para la niña o niño. Utilizando el instrumento de la Disposición 4.12. NOTA: en caso de que persista el ausentismo o su asistencia es irregular, después de realizar la visita domiciliar; remitir el caso a la Jefatura de Oficina Local para el análisis pertinente. 	Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3, PSN. Personal que brinda la atención a las niñas y niños en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en caso de CEN. Profesional de OL-CEN-CINAI cuando se requiera.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 47 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de CEN las visitas pueden ser realizadas por la persona funcionaria ASSC 3 o PSN en cualquier momento. Si la lleva a cabo la Persona encargada de APC se programan los viernes por la tarde. • En caso de CINAI la visita se ejecuta según lo indique la Jefatura de OL CEN-CINAI, tomando en cuenta la cantidad de grupos en Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición por la Profesional AII de CEN-CINAI en el establecimiento. 	
8. Participar en la de Atención Interdisciplinaria.	Participando según sus competencias en las acciones definidas en la Atención Interdisciplinaria.	Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI, Profesional AII de CEN-CINAI Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en caso de CEN. ASSC 3, PSN.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 48 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
9. Realizar entrega de 800 gr leche para consumo en el Hogar los fines de semana.	<ul style="list-style-type: none"> • Entregando a la madre, padre o persona responsable los 800 gr de leche para que las niñas y niños de CEN-CINAI, consuman en el hogar los fines de semana. <ul style="list-style-type: none"> ◦ En caso de que las familias no puedan retirar el producto, deberán autorizar previa coordinación el envío del producto con las niñas y los niños. • Registrando la entrega o envío en el documento correspondiente. 	ASSC 3 con especialidad en Nutrición o Promotor de Salud y Nutrición. Con colaboración de personas miembros del Comité de Nutrición CEN-CINAI. Persona encargada de la limpieza y preparación de alimentos en rol de limpieza.
10. Participar en la elaboración del Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborando con la recopilación de datos y siguiendo las indicaciones del instructivo de llenado del documento. <p>Nota: En la recopilación pueden participar varias personas y la persona responsable designada la Jefatura de la OL CEN-CINAI, es la que la firma el informe.</p>	Profesional AII de CEN-CINAI. ASSC 3 con especialidad en Nutrición, PSN o según designación de la Jefatura de OL CEN-CINAI.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 49 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.3. Desarrollar diversas actividades para brindar una atención de calidad a las niñas y niños según la organización del establecimiento y la Oficina Local.		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
11. Realizar talleres educativos con madres, padres o personas encargadas.	Desarrollando talleres educativos con madres, padres o encargados: mensual, bimensual, según la metodología que se aplique entre ellos: Somos Familia, Procedimiento para la promoción en la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia en CEN- CINAI, entre otros establecidos por el Nivel Central, Dirección Regional y Oficina Local de CEN-CINAI.	Equipo interdisciplinario de la OL CEN-CINAI. Profesional AII de CEN-CINAI ASSC 3 y PSN. Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de un profesional de la OL en caso de CEN.
12. Realizar las tareas indicadas en los procedimientos oficializados por la DNCC.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutando las diferentes tareas indicadas en los procedimientos oficiales que están vinculados con sus tareas. • Brindando atención a un miembro del grupo familiar, cuando lo soliciten. 	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC en el establecimiento, bajo la conducción de la Docente de la OL en caso de CEN.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 50 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
1. En caso de que una de las personas funcionarias de CEN-CINAI encargada de APC se retrase o se ausente por un día.		
a. Reorganizar los grupos de atención y priorizar la alimentación servida.	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de establecimientos con más de un aula: <ul style="list-style-type: none"> ○ Valorar la cantidad de niñas y niños del grupo de la funcionaria ausente. ○ Valorar sus edades. Valorar según lo indicado en el expediente, la posibilidad de un recurso familiar para que retire a la niña o niño ese día. ○ Valorar la presencialidad de las niñas y niños de los grupos restantes a fin de determinar si tienen espacio disponible en ese momento (cantidad de niñas y niños por recurso humano) Se procede a brindar la alimentación servida y se distribuye la cantidad de niñas y niños que sean factibles de atender en los otros grupos (dando prioridad a aquellos cuyos padres de familia se encuentran trabajando) y se llama a las familias restantes para su retiro.	Jefatura de OL CEN-CINAI o a la persona funcionaria designada.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 51 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

<p>2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:</p>		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de establecimiento con solo un aula: Se procede a brindar la alimentación servida y a contactar a las familias para el retiro de las niñas y niños que ya están en el establecimiento y se comunica a la persona encargada de llevar a la niña o niño que no se brindará el servicio por ausencia de la Persona encargada de APC. <p>Nota: En caso de contratación de servicios, la Persona encargada de APC que se ausente debe ser sustituida por la empresa que brinda el servicio.</p>	
<p>2. En caso de vacaciones profilácticas, incapacidades de la Persona encargada de APC funcionaria de CEN-CINAI.</p>		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 52 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

<p>2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:</p>		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
a. Reorganizar los grupos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Por un periodo no mayor a dos semanas se puede conformar grupos mixtos, en edad preescolares (mayores de 4 años) y escolares, con no más de 20 niñas y niños. El grupo debe conformarse en espacios organizados y con actividades para todas las edades. • De manera simultánea la Jefatura de Oficina Local debe hacer el trámite de sustitución ante el Área de Gestión de la Dirección Regional. 	
3. En caso de que las niñas o niños estando en el establecimiento comiencen a presentar síntomas de enfermedad.		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 53 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

<p>2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:</p>		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
<p>a. Comunicar a la madre, padre o persona encargada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se llama a la madre, padre o persona encargada para que se apersona a retirar a la niña o niño o bien de no poder hacerlo, indique cuál de las personas autorizadas previamente para retirar a la niña o niño. <p>Nota: Se debe aclarar a las familias que, en el establecimiento, no se recibirán a niñas o niños cuando presenten una enfermedad infectocontagiosa como: rubeola, meningitis, sarampión, tuberculosis, cólera, dengue, malaria, leptospirosis, COVID-19, entre otras.</p> <p>Por lo que se les debe indicar que la niña o niño permanezca en sus hogares hasta que su situación de salud haya mejorado y no exista riesgo de contagio, tomando en consideración lo establecido por el personal de salud.</p>	<p>Profesional AII de CEN-CINAI. ASSC 3. Persona encargada de APC, persona encargada de la limpieza en el establecimiento.</p>
<p>4. Entrega de la niña o niño antes de concluir la jornada en el establecimiento, por solicitud de la familia.</p>		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 54 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

<p>2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:</p>		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
<p>a. Propiciar que la niña o niño reciban los alimentos antes de retirarse del establecimiento.</p>	<p>En caso de que la familia requiera retirar a la niña o niño del servicio antes de finalizar la jornada, se debe solicitar valorar y propiciar que dicho retiro sea posterior a recibir: en diurno el almuerzo o en la tarde la merienda y en la noche la colación y previo a iniciar el periodo de descanso, alrededor de las 8:00 p.m.</p>	<p>Persona encargada de APC, persona encargada del rol de limpieza en el establecimiento.</p>
<p>5. En caso de que el adulto responsable de retirar a la niña o niño no se presente al establecimiento.</p>		
<p>a. Contactar a la madre, padre o encargado de la niña o niño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar con la niña o niño la situación para tranquilizar, bajar ansiedad y manejar las emociones que se puedan generar. • Se realiza llamada telefónica a la madre, padre o persona responsable. • Contactar vía telefónica a otras personas autorizadas previamente por los responsables de la niña y niño, para casos de emergencias. 	<p>Profesional AII de CEN-CINAI en el CINAI. Persona encargada de APC, persona encargada del rol de limpieza en el establecimiento.</p>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 55 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

<p>2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:</p>		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que exista atención en la Jornada Nocturna en el establecimiento, la niña o niño pasa a ser atendido en este horario mientras la persona responsable se apersona al establecimiento. • En caso de no disponer de esta modalidad y de no obtener respuesta en ninguno de los números telefónicos por parte de las personas a contactar, se procederá a llamar a la línea 911. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar comentarios o actitudes que puedan generar sensaciones de victimización o culpabilización en la niña o niño, de ser necesario coordinar con el profesional en psicología del Equipo Interdisciplinario de OL CEN-CINAI. • Posteriormente, se entrevista a la familia para conocer la situación que se presentó y a criterio del entrevistador se deberá informar sobre la situación presentada al Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local para lo que corresponda. 	

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 56 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

<p>2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:</p>		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
6. Vacaciones de medio periodo, congresos, seminarios establecidos por el MEP o bien huelgas o cierres temporales convocados por sindicatos que afecten la labor del MEP.		
a. Conformar grupo mixto de edad preescolar y escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de tener identificados a las niñas y niños que por trabajo u otras razones las familias no cuentan con una Red de apoyo para su cuidado, se procede con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Por un periodo no mayor a dos semanas se puede conformar un grupo mixto, en edad preescolares (mayores de 4 años) y escolares, con no más de 20 niñas y niños. El grupo debe conformarse en espacios organizados y con actividades para todas las edades. ○ La elección de las niñas y niños para conformar este grupo se realiza a partir del Criterio Técnico de Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local. 	Profesional AII de CEN-CINAI. Persona encargada de APC.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 57 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

<p>2.4.4. Descripción de tarea en situaciones particulares, imprevistas o esporádicas. Realizar acciones cuando se presenten situaciones particulares, imprevistas o esporádicas en el establecimiento. Procediendo de la siguiente manera:</p>		
Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
	<p>Nota: En caso de que supere las dos semanas se comunica a las familias que se mantiene la conformación de los grupos establecidas originalmente, por lo que NO se continuará con la conformación del grupo mixto.</p>	

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 58 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.5. Acompañamiento Técnico por especialidad del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.

El equipo Interdisciplinario de la Oficina Local acompaña y asesora al equipo de planta en las tareas de cuidado, educación, cumplimiento de los Derechos de la niña o niño de forma constante y permanente.

Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
1. Realizar acompañamiento técnico en el establecimiento CEN-CINAI, según especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante visitas y reuniones los profesionales del equipo interdisciplinario de la OL acompañan y asesoran técnicamente al personal encargado de brindar la atención a las niñas, niños y Profesional AII de CEN-CINAI, en las labores según su especialidad. Algunas de los aspectos a tomar en cuenta se sugieren en la Disposición 4.13. • De requerir ajustes en el desarrollo de las actividades que se realizan en esta modalidad, se analiza de manera conjunta y se procede a la brevedad posible. De no lograrse consenso o requerir intervención de otras especialidades, personas funcionarias o unidades, se comunica en forma inmediata a la Jefatura de la Oficina Local, a fin de valorar los hallazgos y buscar las soluciones requeridas, de manera que se garantice un servicio oportuno, eficiente y de calidad a la población usuaria. • Las visitas al establecimiento para acompañamiento técnico especializado según disciplina quedan registradas en el Libro de Funcionamiento del establecimiento. 	Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local CEN-CINAI.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 59 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.5. Acompañamiento Técnico por especialidad del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.

El equipo Interdisciplinario de la Oficina Local acompaña y asesora al equipo de planta en las tareas de cuidado, educación, cumplimiento de los Derechos de la niña o niño de forma constante y permanente.

Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
	<p>Los hallazgos y recomendaciones pueden quedar registrados en los documentos establecidos para tal fin, siempre que conste el nombre y la firma de las personas participantes y se encuentre a disposición en el establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Equipo Interdisciplinario elabora un informe ejecutivo del acompañamiento brindado dirigido a la Jefatura Local que contenga las acciones realizadas. • El acompañamiento de los profesionales del Equipo Interdisciplinario de la OL se realiza en forma conjunta, a fin de homologar criterios técnicos interdisciplinarios. 	
<p>2. Realizar autoevaluación del cumplimiento al procedimiento y plan de mejora de requerirse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizando el Anexo 3 "FAES. Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del Procedimiento para la implementación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana" • Tomando en consideración, los resultados obtenidos en la autoevaluación del procedimiento (ítems reportados negativos) se elabora conjuntamente un plan de mejora con acciones y plazos establecidos que se incluyen en la programación 	<p>Encargada del establecimiento CEN-CINAI.</p> <p>Personal de planta del establecimiento CEN-CINAI.</p>

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 60 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.5. Acompañamiento Técnico por especialidad del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.

El equipo Interdisciplinario de la Oficina Local acompaña y asesora al equipo de planta en las tareas de cuidado, educación, cumplimiento de los Derechos de la niña o niño de forma constante y permanente.

Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
	de actividades de cada uno de las personas funcionarias de CEN-CINAI involucrados.	Jefatura y Equipo Interdisciplinario e itinerante de apoyo de la OL CEN-CINAI.
3. Realizar acompañamientos y dar seguimiento al plan de mejora por parte de la Oficina Local CEN-CINAI.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el acompañamiento correspondiente según el plan de mejora. • Las visitas al establecimiento para acompañamiento quedan registradas en el Libro de Funcionamiento del establecimiento. 	Jefatura de OL, acompañada del Equipo Interdisciplinario de apoyo de OL y el encargado del establecimiento CEN-CINAI.
4. Elaborar informe a la persona directora regional y Jefatura de Área Técnica Regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Posteriormente, la Jefatura de la Oficina Local envía a la Jefatura del Área Técnica y a la Dirección Regional, los resultados del plan de mejora. 	Jefatura de OL CEN-CINAI.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 61 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.5. Acompañamiento Técnico por especialidad del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.

El equipo Interdisciplinario de la Oficina Local acompaña y asesora al equipo de planta en las tareas de cuidado, educación, cumplimiento de los Derechos de la niña o niño de forma constante y permanente.

Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
5. Realizar la supervisión del cumplimiento, y construir plan de mejora de requerirse.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante visita y reunión con el personal del nivel local y su jefatura, utilizando el Anexo 3 "FAES. Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del Procedimiento para la implementación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana". 	Jefe de Área Técnica de la Dirección Regional CEN-CINAI con el Equipo Interdisciplinario a su cargo.
6. Toma de decisiones sobre los hallazgos de la supervisión del cumplimiento al procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Con los insumos suministrados por las Jefaturas de OL y Equipo Interdisciplinario de la ATE Regional. 	Jefatura de ATE Regional.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 62 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.5. Acompañamiento Técnico por especialidad del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.

El equipo Interdisciplinario de la Oficina Local acompaña y asesora al equipo de planta en las tareas de cuidado, educación, cumplimiento de los Derechos de la niña o niño de forma constante y permanente.

Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
7. Elaborar informe de cumplimiento del procedimiento a la dirección regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Con los insumos obtenidos de la reunión y los formularios indicados en este procedimiento. • Registra las razones de la falta de implementación del procedimiento, hallazgos más importantes. 	Jefatura del Área Técnica de la Dirección Regional con insumos brindados por el Equipo Interdisciplinario a su cargo.
8. Tomar decisiones sobre los hallazgos en la supervisión del cumplimiento al procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Con los insumos suministrados por la Jefatura de ATE de la Dirección Regional. • Remitir el Informe Control de Ejecución del Procedimiento a la Unidad de Normalización y Asistencia Técnica de la Dirección Técnica. 	Director Regional CEN-CINAI.
9. Analizar el informe y tomar decisiones sobre el cumplimiento regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizando la información y entregando a la Dirección Técnica el plan de acción necesario. 	UNAT-DT-DNCC.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 63 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

2.4.5. Acompañamiento Técnico por especialidad del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.

El equipo Interdisciplinario de la Oficina Local acompaña y asesora al equipo de planta en las tareas de cuidado, educación, cumplimiento de los Derechos de la niña o niño de forma constante y permanente.

Tarea en orden cronológico (¿qué?)	Método (¿cómo?)	Responsable (¿quién?)
10. Analizar los informes facilitados por la UNAT.	<ul style="list-style-type: none"> Analizando la información de ambas unidades (UNAT y UIVCD) y tomando las decisiones requeridas para asesorar a la Dirección Nacional de CEN-CINAI en el cumplimiento de los objetivos institucionales. 	Dirección Técnica-DNCC.
11. Actualización y mejoras al procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Realizando la actualización al procedimiento cada cuatro años. 	UNAT-DT-DNCC.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 64 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

2.5. Auto evaluación y supervisión del cumplimiento

Este apartado permite realizar la autoevaluación del procedimiento, buscar mejoras por parte de la Oficina Local y efectuar la supervisión del cumplimiento por parte del Nivel Regional. En ambos casos se utilizará el Anexo 3 “FAES. Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del Procedimiento para la implementación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana”.

Así mismo, se utiliza para control de ejecución, seguimiento y sistematización de oportunidades de mejora por parte del Nivel Regional”.

2.6. Producto

- Número de establecimientos CEN-CINAI con la modalidad de APC brindando una atención estandarizada de calidad, según lo estipulado en el procedimiento.

2.7. Resultado

- Cantidad de niñas y niños menores de 13 años, inscritos en la modalidad de Atención y Protección Cotidiana en sus distintas jornadas.

2.8. Actualización del procedimiento

Este procedimiento se actualizará cada cuatro años o a solicitud de la DNCC.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 65 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dirección Nacional de CEN-CINAI. Ministerio de Salud de Costa Rica. (2021). *Normas Técnicas Sustantivas Dirección Nacional de CEN-CINAI*. <https://www.cen-cinai.go.cr/images/pdf/Normas/Normas-sustantivas-CEN-CINAI-30-09-2021.pdf>
- Dirección Nacional de CEN-CINAI. Ministerio de Salud de Costa Rica. (2021). *Procedimiento para el Diseño del Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas en CEN-CINAI*. San José, Costa Rica.
- Dirección Nacional de CEN-CINAI. Ministerio de Salud de Costa Rica. (2020). *Manual para la construcción de ambientes de paz y atención a situaciones de violencia en CEN-CINAI*. <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/proyectos-educativos>
- Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral. (2020). *Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI: Para niñas y niños de los servicios de Atención y Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo*. San José, Costa Rica. <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/proyectos-educativos>
- Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral. (2020). *Manual Operativo para la atención de niñas y niños en las jornadas vespertina y nocturna en CEN-CINAI*. <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/proyectos-educativos>
- Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral. (2020). *Procedimiento de Selección de Hogares para la asignación de modalidades de atención en las estrategias Intra y Extramuros, para uso de la Oficina Local y Dirección Regional*. <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/proyectos-educativos>
- Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral. (2020). *Procedimiento de Selección de Hogares para la asignación de modalidades de atención en las estrategias Intra y Extramuros, para uso en los establecimientos*. <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/proyectos-educativos>
- Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral. (2020). *Criterios para la asignación de las modalidades de atención de CEN-CINAI a los hogares seleccionados y su priorización*. San José, Costa Rica.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 66 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral. (2020). *Procedimiento para el Traslado de Niñas y Niños mediante contratación de Servicios de Transporte para ser atendidos en API, en tiempos de COVID-19*. <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/proyectos-educativos>
- Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral. (2018). *Procedimiento: Utilización de los Recursos Tecnológicos Educativos en los establecimientos CEN-CINAI*. <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/proyectos-educativos>
- Dirección Nacional de CEN-CINAI. Ministerio de Salud de Costa Rica. (2014). *Norma de Educación Inicial y Apoyo educativo al escolar*. San José, Costa Rica.
- Dirección Nacional de CEN-CINAI. Ministerio de Salud de Costa Rica. (2014). *Anexo a la Norma de Educación Inicial y Apoyo educativo al escolar*. San José, Costa Rica.
- Procuraduría General de la República (2020). Ley N° 5395. General de Salud. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=96425&strTipM=TC
- Procuraduría General de la República (2020). Normas reguladoras del proceso educativo en Centros Infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública. Decreto Ejecutivo N° 42165-MEP. San José, Costa Rica. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90518&nValor3=119278&strTipM=TC
- Procuraduría General de la República (2012). Ley N° 8809. Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de atención integral. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68020&nValor3=80847&strTipM=TC
- Procuraduría General de la República (2010). Decreto N° 37270 – S. Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición de Centros Infantiles de Atención Integral. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=73262&nValor3=89850&strTipM=TC

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 67 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Procuraduría General de la República. (2002). *Ley 8292. Ley General de Control Interno*. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=T
- Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/oportunidad>
- Red Nacional de Cuido. (2019). *Estándares esenciales de calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica*. Costa Rica.
- Secretaría Central de ISO (2015). *Norma Internacional ISO 9001 Sistemas de gestión de la calidad Requisitos. ISO 9001:2015*. Quinta edición Ginebra, Suiza. <http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/ftp/Normas%20ISO/ISO%209001-2015%20Sistemas%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Calidad.pdf>

	<p align="center">Dirección Nacional de CEN-CINAI</p>	<p align="right"><i>Página 68 de 116</i> <i>Versión: 01</i></p>
<p>PRODECIMIENTO</p>	<p align="center">Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana</p>	<p align="right">CÓDIGO: API-EC-APC-PR02</p>

IV. DISPOSICIONES

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 69 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.1: Horarios de atención en la modalidad APC en niñas y niños.

En los establecimientos CEN						
Grupo etario	HORARIO ATENCIÓN					
	Grupo mañana	Grupo tarde	Todo el día	Ampliación horaria	Vespertino	Nocturno
Niñas y niños menores de 7 años	7:00 a.m. a 11:00 a.m.	11:45 a.m. a 3:00 p.m.	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	3:00 p.m. a 6:00 p.m.	12:00 m.d a 8:00 p.m.	5:00 p.m. a 10:00 p.m.
Niñas y niños escolares (según el horario de la escuela).	7:00 a.m. a 12:30 m.d.	12:30 p.m. a 3:00 p.m.			12:30 p.m. a 8:00 p.m.	

En los establecimientos CINAI					
Grupo etario	HORARIO ATENCIÓN				
	Grupo mañana	Grupo tarde	Todo el día	Vespertino	Nocturno
Niñas y niños menores de 7 años	6:00 a.m. a 12:00 a.m.	11:00 a.m. a 6:00 p.m.	6:00 a.m. a 6:00 p.m.	12:00 m.d a 8:00 p.m.	5:00 p.m. a 10:00 p.m.
Niñas y niños escolares (según el horario de la escuela).	6:00 a.m. a 12:30 m.d.	12:30 p.m. a 3:00 p.m.		12:30 p.m. a 8:00 p.m.	

Grupos del Programa de Estudio de Educación Preescolar		
Modalidad de atención	Frecuencia	Tiempo de atención
Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Todos los días	4 horas y 10 minutos.
Ciclo de Transición	Todos los días	4 horas y 10 minutos.
Atención individual a niñas y niños	Todos los días	40 minutos

Notas:

- Estos horarios van a depender del número de encargadas de atención integral de infantes, la infraestructura con que se cuenta y la organización del establecimiento.
- Se debe garantizar que a la entrada y a la salida de la jornada de atención de niñas y niños permanezcan dos personas adultas en el establecimiento para que puedan acompañarse en caso de una emergencia, pueden contar con el apoyo de un miembro del Comité CEN-CINAI.
- Los horarios de atención se ajustarán según las características y necesidades de las familias y la comunidad.
- La Profesional AII de CEN-CINAI atenderá un grupo Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición o bien el grupo puede ser heterogéneo. De requerirse brindar la atención a dos grupos, se debe coordinar para disponer de otra profesional que asuma el segundo grupo, siempre y cuando se cuente con el espacio físico.
- Los horarios que se indican son para la atención de niñas y niños en APC, no así de las personas funcionarias ni aspectos relacionados con el Reglamento Autónomo de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 71 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

Disposición 4.3: Aspectos a tratar en la primera reunión con padre, madre o persona encargada en la modalidad APC

En la primera reunión con madres, padres o persona encargada es importante emitir indicaciones sobre el quehacer diario en el establecimiento y el personal a cargo. A continuación, se detallan:

- Presentación del personal del establecimiento, miembros del Comité CEN-CINAI, el transportista y su asistente cuando se brinda servicio de transporte. Cada una de las personas funcionarias indicará su nombre y funciones que ejerce, y/o el grupo que va a atender según corresponda.
- Dentro de la información a brindar se abordan aspectos sobre:
 - Beneficios que reciben las niñas y niños.
 - Menús establecidos.
 - Actividades educativas e importancia del juego en el desarrollo infantil.
 - Evaluaciones del crecimiento y desarrollo.
 - Roles de atención.
 - Detalles por considerar a la hora de llevar y recoger a las niñas y niños.
 - Registro de asistencia diaria a la entrada y salida de las niñas y niños del establecimiento.
 - Registro de madres, padres de familia a la persona que realiza el transporte.
 - Horarios de atención para las madres, padres o personas encargadas.
 - Fechas de suspensión del servicio en caso de capacitaciones, taller de ideas y materiales u otra situación relevante.
 - Fechas de giras educativas y actividades comunales programadas.
 - Explicación de las celebraciones de cumpleaños, graduaciones y actividades conmemorativas.
 - Evitar que las niñas y niños traigan alimentos al establecimiento.
 - Dar a conocer el procedimiento para el traslado de niñas y niños.
 - Otros
- Sensibilizar sobre aspectos como: la importancia de la asistencia diaria, vestimenta y calzado cómodo para las niñas y niños (no uso de uniforme) justificar ausencias, beneficios que adquiere la familia al recibir los servicios de CEN-CINAI, mudada adicional, aportar pañales en caso de requerirse, crema y toallas para limpieza, ropa de cama (funda y cobertor), pijama en atención nocturna, entre otros.
- Proceso de adaptación: solicitar a las familias el apoyo sobre este proceso, sugerir el ingreso paulatino de la niña o niño durante los primeros días.
- Informar a las familias de las responsabilidades y aspectos relacionados con el crecimiento y desarrollo infantil según grupo etario, importancia de la comunicación y coordinación familia-CEN-CINAI para apoyar en la tarea de crianza democrática y sin castigo físico, la participación activa de las familias en la rutina al principio del período y su importancia en la adaptación eficaz, así como del apoyo a escolares en su proceso académico.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 72 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Hay que comunicar que en CEN-CINAI existe una política de puertas abiertas en la que las familias pueden asistir al establecimiento, consultar sobre el progreso de sus hijas e hijos u otros aspectos relacionados con la atención que se brinda.
- Informar sobre los establecimientos que cuentan con la acreditación del MEP, brindan el servicio de Educación Preescolar a las niñas y niños donde se utiliza el Programa de Estudio Educación Preescolar del MEP, conformando los grupos de la siguiente manera:
 - Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II, de 4 a 5 años)
 - Ciclo de Transición (de 5 a 6 años).
 - Grupo heterogéneo (4 a 6 años)
 - Con un horario de atención de 4 horas y 10 minutos.
 - Atención individual a niñas y niños durante 40 minutos.

Posteriormente, la niña o niño continuara en la modalidad de APC según el horario establecido y de acuerdo con las necesidades de cada familia.

- Explicar a la madre, padre o persona encargada los siguiente:
 - Información relevante de los diversos procedimientos y manuales para el trabajo con niñas y niños cuando se presenten situaciones de riesgo en el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños.
 - La entrega de 800 gr de leche es para el consumo de la niña o niño los fines de semana y la importancia de esta para su desarrollo.
 - El cambio de ropa o de pañales en caso necesario, estará a cargo de la persona encargada de APC.
 - En caso de que la niña o niño tenga apego a un juguete u otro accesorio como almohada o cobija pequeña y lo requiera emocionalmente en el proceso de adaptación se debe permitir lo lleve al establecimiento por un tiempo prudencial, así como si se requiere para la conciliación del sueño en el horario nocturno.
 - El proceder en casos de emergencia, situaciones especiales o imprevistas mencionadas en el presente procedimiento.
 - Que se dispone de un equipo interdisciplinario para la atención de niñas y niños que lo requieran.
- Realizar un recorrido por las aulas, ambientes y espacios del establecimiento mostrando las áreas o ambientes y en forma general que actividades realizarán sus hijas e hijos.

Nota: Se recomienda al personal encargado de la reunión tratar a las personas asistentes de manera respetuosa, llamándolas por su nombre. Evitar el uso de frases de regaño o expresiones como mamitas, mi reina, mi amor, mi corazón, entre otras.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 73 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.4: Plan de actividades para el periodo de adaptación de las niñas y niños en APC.

Para elaborar el plan de actividades del periodo de adaptación de las niñas y niños se consideran los siguientes aspectos:

- A partir de la entrevista con la madre, padre o encargados de la niña y niño:
 - Comportamiento en general, tipo de rutinas que realizan en el hogar, tipo alimentación, horas de sueño o descanso, aspectos que le agradan o desagradan e interacción de la niña o niño con sus pares y las personas que le rodean.
 - Conociendo aspectos relevantes relacionados con las características individuales, biológicas, del desarrollo, cognitivo, psicológicas, económicas, sociales, culturales, entre otras.
- La información contenida en el expediente familiar o individual de la niña o niño.
- En el plan de actividades se debe promover:
 - Acciones para que las niñas y niños se conozcan entre sí, así como conocer al personal del establecimiento para favorecer la convivencia diaria.
 - El modelaje del comportamiento de las pautas a seguir en las diferentes rutinas que se desarrollan en el establecimiento para familiarizarse con las medidas de higiene y salud para crear un entorno saludable y seguro; incluyendo a niñas y niños que ya conocen las rutinas como acompañantes en el desarrollo de estas.
 - La empatía y comunicación oral y gestual de forma cariñosa, afable para que la niña o niño se sientan incluidos y seguros.
 - Actividades para conocer y respetar las medidas de seguridad en el aula, patios, accesos, comedor para la prevención de riesgos.
 - La construcción de las reglas básicas de interacción y comportamiento en el establecimiento.
 - Acciones que promuevan la confianza en sí mismo, respetando el desarrollo progresivo de su autonomía.
 - El fomento de la expresión de las emociones, compartir lo vivido y sentido durante su estancia en el establecimiento.
- La observación cotidiana para conocer más sobre:
 - Características individuales de las niñas y niños, su comportamiento y relaciones con otros en el establecimiento, las expectativas, intereses, motivación, conocimientos previos, adaptación a las rutinas, entre otros.
- Actividades de recibimiento inicial, para los primeros días, en conjunto con la familia.
 - Entregar distintivo con el nombre de la niña o niño, para su seguridad deben quedar en el establecimiento y ser utilizados al día siguiente.
 - Modelar donde y como colocar pertenencias personales en el perchero rotulados con el nombre y la imagen de la niña o niño.
 - Identificar el aula con la imagen del distintivo.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 74 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Nota: Los distintivos e identificación del aula deben ser con ilustraciones realistas y sin contenido patentizado.

- Favoreciendo el ingreso a establecimiento la madre, padre o encargado, cuando la niña o niño lo requiera y durante un periodo de tiempo determinado, el cual se va disminuyendo paulatinamente.
- Periodos cortos de permanencia de la niña o niño en el establecimiento, el cual se va aumentando paulatinamente y velando porque reciban la alimentación.
- Se toma en consideración los recursos disponibles en el momento de elaborar el plan de actividades. Los materiales deben ser sencillos de utilizar, guardar y recoger.
- En caso de situaciones particulares se solicita el acompañamiento y orientación de la Docente y/o la Psicóloga de la OL, para favorecer la adaptación en pro del beneficio de la niña o niño.
- El contenido en el plan de actividades a desarrollar debe considerar los objetivos propuestos y las indicaciones sugeridas en los talleres de Ideas y Materiales, la Guía Pedagógica de niñas y niños desde el nacimiento hasta los cuatro años y los manuales operativos vinculantes y vigentes en la DNCC.
- Utilizar los instrumentos establecidos por la Dirección Nacional para realizar el plan de actividades y teniendo en consideración que el periodo de adaptación está sujeto a los intereses, necesidades, desarrollo y características individuales dentro del marco de los derechos de las niñas y niños.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 75 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.5: Plantas ornamentales

A continuación, en la primera columna se indican cuáles son las plantas ornamentales que son seguras para el ornato de los establecimientos o uso en los diferentes ambientes y en la segunda columna las plantas que son tóxicas y **no deben ser usadas** en el ornato del establecimiento.

Seguras	Tóxicas
<ul style="list-style-type: none"> ● Violetas ● Begonias ● Caña India ● Gardenia ● Geranios ● Petunias ● Schefferas ● Chinas ● Margarita Tricolor ● Cordilines ● Sardenias ● Pandanus 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rayo de luna ● Lotería ● Pata ● Cara de mula ● Corazón de María ● Corazón de Jesús ● Narciso ● Pastoras ● Higuierilla ● Nenes ● Millonaria ● Mano de tigre ● Árbol de Manzanillo

Notas:

- Ninguna planta debe estar colocada sobre las mesas donde las niñas y niños ingieren los alimentos o distribuyen los mismos, de preferencia se colocan en el piso u otro lugar destinado para ello.
- Si se requiere el ingreso de alguna otra planta que no se encuentra en el listado de plantas seguras se debe contar con la autorización de la Jefatura de la OL CEN-CINAI.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 76 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.6: Tiempos de comida a brindarse en las jornadas diurna, vespertina y nocturna a las niñas y niños en APC.

Tipo de Jornada	Tiempo de comida	Horario aproximado (según establecimiento y horario de atención)
Diurna	Desayuno	7:00 a.m. a 8:00 a.m.
Diurna y Vespertina	Almuerzo	10:15 a.m. a 1:00 p.m. preescolares y escolares
Diurna y Vespertina	Refrigerio de la tarde	2:00 p.m. y 4:00 p.m.
Vespertina y nocturna	Cena	5:00 p.m. y 6:00 p.m.
Nocturna	Colación nocturna	7:30 p.m. y 8:00 p.m.

Notas:

- Los horarios y tiempos de comida en cada establecimiento **serán establecidos por el Profesional en Nutrición** del Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local, contemplando: las condiciones de la jornada implementada, el horario de ingreso y la permanencia de las niñas y niños en el establecimiento, el tiempo de vaciamiento gástrico de las niñas y niños menores de 13 años, así como los horarios aproximados que se exponen en la tabla anterior.
- Si por alguna circunstancia de fuerza mayor (por ej. cita médica u otro particular) alguna niña o niño ingresa al establecimiento después de la entrega de la alimentación según el horario establecido, se deberá adelantar el tiempo de alimentación siguiente u ofrecer una merienda; o bien considerar, previa coordinación de ser posible, que la niña o niño reciba el tiempo de alimentación antes de una cita médica u otro particular.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 77 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.7: Giras educativas y participación en actividades cívicas comunales.

El Código Niñez y la adolescencia en su *Artículo 5°- Interés superior*. Establece: *“Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal”.*

Por lo anterior, la Dirección Nacional de CEN-CINAI contempla dentro de sus actividades, la realización de giras educativas o bien la participación en actividades cívicas comunales, como el medio para favorecer en las niñas y los niños, los aprendizajes de manera práctica en diversos contextos guiados por la persona que brinda la atención integral de infantes.

Para la realización de una gira educativa o la participación en actividades cívicas comunales, se deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Programar estas actividades en días laborales.
- Solicitar el permiso respectivo a la Jefatura de la OL indicando el objetivo, fecha, horario de salida y regreso, se requiere que se presente con al menos 15 días hábiles de anticipación y a su vez la Oficina Local a la Dirección Regional.
- Incluir, en la medida de lo posible, tanto a las niñas y niños que asisten a Atención y Protección Cotidiana, VAANN y Sólo Comidas Servidas respectivamente.
- Contar con el consentimiento por escrito de la madre, padre o persona encargada. Este debe incluir como mínimo: la fecha, lugar a visitar, horario, nombre completo de la niña o niño, nombre completo del padre, madre o encargado, firma y número de identidad de la persona responsable de la niña o niño. Este consentimiento deberá ser archivado en el expediente de la niña o niño.
- Integrar dentro de la gira o actividades cívicas comunales a madres, padres, personas encargadas o personas miembros del Comité, al menos un adulto por cada 3 a 5 niñas o niños (según el criterio de la persona encargada del grupo), para que colaboren en la tarea de cuidado y supervisión.
- En caso de las actividades cívicas educativas comunales, realizar la coordinación logística con las instituciones que realizan el evento y evitar las actividades que generen estrés a las niñas o niños para no violentar sus derechos.
- Si la merienda o alimentación va a ser brindada fuera del establecimiento coordinar que la misma esté acorde a la normativa vigente en temas alimentarios; para esto solicitar el criterio de la persona Profesional en Nutrición de la Oficina Local o la autorización de la Jefatura de la OL CEN-CINAI.

	<p align="center">Dirección Nacional de CEN-CINAI</p>	<p align="right"><i>Página 78 de 116</i> <i>Versión: 01</i></p>
<p>PRODECIMIENTO</p>	<p align="center">Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana</p>	<p align="right">CÓDIGO: API-EC-APC-PR02</p>

- Elaborar una lista con los nombres completos de las niñas y niños que van a la actividad. Se debe corroborar que estén todos presentes tanto a la salida como al regreso. Incluir el nombre y teléfono de las personas encargadas para tomar en cuenta en caso de emergencia.
- Coordinar con la madre, padre o persona encargada la hora de salida y de regreso de la actividad; así como temas relacionados con el transporte.
- **Sólo** en esta ocasión se permite la realización de filas para el desplazamiento en espacios abiertos y concurridos. Estas filas no pueden realizarse por división, sexo, características físicas, entre otras.

Nota: recordar que no se puede utilizar como transporte, la contratación de transporte realizada por el Comité de CEN-CINAI para el traslado de niñas y niños de sus hogares o escuela al establecimiento y viceversa.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 79 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.8: Periodo de Círculo en APC

El período de círculo debe ser una actividad intencionada que se realiza en pequeños grupos en cualquier momento de día, no es obligatoria. Se considera que pertenece al área de lenguaje. El tiempo en este periodo debe ser de un máximo de 20 minutos.

Su objetivo es favorecer aspectos tales como: la atención, la escucha, la concentración, el control interior, la quietud, la observación, el lenguaje oral, además ayuda a tranquilizar, compartir en grupo, ponerse en contacto con los sentimientos y sensaciones corporales lo que favorece el aprendizaje en general.

El círculo puede hacerse con grupos grandes o pequeños dependiendo de los objetivos. Puede emplearse para hacer presentaciones de ejercicios, para tratar temas de interés (algunas situaciones particulares del grupo, noticias, cuentos cortos, entre otros), para observar o escuchar algo interesante que lleva la encargada de brindar la atención integral, para saludarse o simplemente para hacer silencio y volver a la quietud.

Para que este período cumpla con el objetivo debe contemplar lo siguiente:

1. Se sientan en círculo, generalmente lo hacen en el piso sobre una alfombra o en el espacio del área de biblioteca.
2. Tanto la Persona encargada de APC como las niñas y niños hablan en todo momento en voz baja. Esto favorece la escucha, el orden, la armonía en el ambiente y disminuye el ruido.
3. Para facilitar el logro, se recomienda dividir grupo y hacer el círculo con pocas niñas y niños. Puede hacerse en un momento con un grupo y luego con otro y así sucesivamente.
4. Es un espacio de libre elección por parte de las niñas y niños. Algunos pueden observar o trabajar en las áreas manteniendo el orden. Generalmente las niñas y niños se van integrando al círculo.
5. Para familiarizar al grupo con la actividad se puede:
 - Iniciar por periodos cortos de tiempo, esto puede significar apenas unos minutos; lo necesario para que no se distraigan y no rompan el círculo.
 - Iniciar con el ejercicio a desarrollar, mientras aprenden, para luego ir introduciendo ejercicios o actividades de mayor silencio o concentración.
 - Realizar una pequeña actividad de respiración y relajación con todo el grupo.
6. Cuando una niña o niño externa verbalmente o con sus conductas que no está interesado en la actividad puede retirarse e irse a trabajar con los materiales de las áreas, este espacio es de libre elección.

Círculo para saludarse:

Las actividades para realizar en este círculo quedan a criterio de la Persona encargada de APC con las niñas y niños que lo deseen, algunos ejemplos pueden ser:

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 80 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- La persona encargada del grupo saluda a la niña o niño de su derecha: “Buenos días. ¿Cómo estás Juan?”. Juan le contesta y se dirige a la niña o niño que está a su derecha siguiendo el patrón indicado y así sucesivamente.
- Con niñas y niños menores de tres años, la persona encargada del grupo saluda al que está sentado a su derecha pasando un saludo de mano en el aire y la niña o niño que recibe el saludo lo repite con la compañera o compañero de la derecha.
- El juego de “Veo, veo”, la persona encargada del grupo dice: “Veo, veo una niña con un lazo verde...”, “Veo, veo un niño con una camisa amarilla con una bola...” cuando la niña o niño se identifica con la descripción saluda al resto del grupo.
- Niñas y niños mayores, que ya reconocen el **sonido** con que inicia su nombre, se les puede decir: Las niñas y niños cuyo nombre comienza por “rrr”, o por “aaa”, “ttt”, entre otros, se levantan, saludan al resto del grupo y se vuelven a sentar.

Círculo para la quietud o silencio:

Esta actividad se utiliza en cualquier momento del día, se les indica a las niñas y niños participantes que deben hacer silencio escuchando todos los sonidos a su alrededor; posteriormente se les invita a que expresen lo que escucharon cuando estaban en silencio.

Algunas variantes puedes ser:

- Utilizar música de relajación para invitar a la quietud.
- Iniciar con unos minutos, luego, se amplía el tiempo.
- Las primeras semanas realizarlo con los ojos abiertos y luego pasar a hacer el ejercicio con los ojos cerrados.
- Utilizar la actividad el “Círculo de amigos”, que consiste en mantener los ojos cerrados o abiertos y en voz baja expresan “amigos... amigas... amigos...”

Círculo para contar algo importante:

Este círculo se realiza cuando las niñas y niños ya están muy familiarizados con el círculo y se requiere comentar situaciones importantes, algunos ejemplos son:

- Cuando la persona encargada del grupo requiere informar que se tiene que ausentar un tiempo por licencia de maternidad y debe ser sustituida por otra persona.
- Cuando la niña o niño desea contar algo importante, generalmente ya lo habló previamente con la Persona encargada de APC como por ejemplo situaciones de la vida que suceden como el nacimiento de un hermano, cambio de casa, llegada de una mascota, entre otros. Se procede a indicar “Juan tiene hoy algo que contarnos”; las niñas y niños pueden hacerle preguntas a Juan, evitando opinar sobre lo que le

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 81 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

sucedió. Es muy provechoso este espacio para que dialoguen, compartan sus sentimientos y desarrollen la empatía.

Círculo para comentar una noticia:

Pedir a dos niñas o niños que lleven una noticia o bien indiquen un acontecimiento sucedido en la comunidad para compartir con el grupo en algún momento de la semana. Algunos llevan noticias que impactan, por ejemplo, asesinatos; es importante no censurarlas, no tener miedo sobre las noticias que llevan, aprovechar para dialogar sobre el tema; motivar a que las noticias sean variadas, positivas y no solo sucesos.

Las noticias se escogen democráticamente una a una y según la disposición de tiempo, cuando una de ellas no se pueda presentar el elemento utilizado para su representación se colocará en un lugar visible el cual se presentará al día siguiente. Es importante retomar esta actividad.

Círculo para realizar la presentación de materiales:

Cada material que se introduce debe ser presentado ya sea con todo el grupo, grupo pequeño o individual, esta actividad incluye todos los pasos, desde que se toma el material del estante hasta que se devuelve a su sitio original. Las presentaciones deben hacerse despacio, con movimientos suaves y sin hablar demasiado, para que las niñas y niños no pierdan la concentración en los movimientos de manipulación.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 82 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.9: Participación en reuniones de planeamiento, actividades, talleres u otros

- En los CEN se suspenderá el servicio **las tardes de los viernes** para planificar y ejecutar las siguientes actividades:
 - Elaboración del plan de actividades para la atención integral de niñas y niños, incluyendo las acciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas y niños.
 - Visitas domiciliarias para casos especiales.
 - Atención al público cuando se requiera.
 - Aplicación de tamizajes para valoraciones del crecimiento y desarrollo.
 - Participar en los Talleres de ideas y materiales, organizado por la OL CEN-CINAI.
- En los CINAI se brindará a la Persona encargada de APC **una tarde al mes** para:
 - La realización del plan de actividades para la atención integral de niñas y niños, incluyendo las acciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas y niños.
 - La Profesional AII de CEN-CINAI asume el grupo de niñas y niños, mientras la Persona encargada de APC realiza el plan de actividades.
 - En caso de que el CINAI tenga más de cuatro grupos, la Profesional del establecimiento organiza los horarios de manera que todas las personas encargadas de los grupos dispongan de este tiempo.
 - En caso de que la Profesional AII de CEN-CINAI imparta el servicio de educación preescolar del MEP, debe coordinar con la Docente de OL CEN-CINAI el acompañamiento requerido a las Personas encargadas de APC en el establecimiento.
 - La Encargada de brindar la Atención Integral de Infantes aplica las pruebas para valoraciones del crecimiento y desarrollo.
 - Hacer rotación de personal para no cerrar los servicios cuando hay 2 o más personas funcionarias que brindan la Atención Integral de Infantes.
 - Visitas domiciliarias para casos especiales.
 - Participar en los Talleres de ideas y materiales, organizado por la OL CEN-CINAI.
- En los establecimientos CEN o CINAI con atención nocturna:
 - En caso de que la contratación sea a partir de las 3:00 p.m. y previo a la entrada del grupo se realizan las siguientes actividades:
 - El plan de actividades para la atención integral de niñas y niños, confección de material didáctico a utilizar en el proceso de aprendizaje.
 - La actualización de los expedientes de las niñas y niños.
 - Visitas domiciliarias para casos especiales.
 - Aplicación de tamizajes para valoraciones del crecimiento y desarrollo.
 - Atención al público cuando se requiera.
 - En caso de que la contratación sea a partir de las 5:00 p.m.:

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 83 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- La Jefatura de la OL CEN-CINAI deberá coordinar el tiempo y sustitución en el cuidado del grupo para que la Persona encargada de APC realice dentro del establecimiento, el plan de actividades para la atención integral de niñas y niños.
 - Las demás tareas deben ser asumidas por quien la Jefatura de OL CEN-CINAI designe.
- Taller de ideas y materiales: Consiste en una reunión con las personas encargadas de brindar la atención integral de infantes, bajo la conducción de la Docente de la OL CEN-CINAI cuyo objetivo es compartir conocimientos que facilite la labor de atención a niñas y niños en pro de mejorar las estrategias pedagógicas que se utilizan diariamente. Se enfatiza en la solución de dificultades y retos pedagógicos. Tiene como metodología la práctica, la cual parte de la premisa que se aprende haciendo.

Cada persona participante comparte sus experiencias de la práctica diaria, así como las ideas para el desarrollo de estrategias pedagógicas, actividades a realizar y materiales a utilizar. Se elaboran con anterioridad los elementos a desarrollar previa coordinación con la Docente de la OL CEN-CINAI.

Los productos del taller de ideas y materiales se recopilan en el Banco de Herramientas pedagógicas para compartir en físico y digitalmente.

Se programa medio día cada 2 meses o 1 día completo cada cuatro meses, en este último caso se suspenderá el servicio, avisando a las madres, padres o encargados con 15 días de antelación como mínimo. Se recomienda informar desde el inicio del año.

En caso de la Atención Nocturna las personas encargadas de los grupos, previa coordinación, pueden participar en este taller y se incorporan a sus labores nocturnas, acortando la atención que se brinda, teniendo en cuenta que no puede excederse del total de horas contratadas.

- Pasantía dirigida: Es un recorrido dirigido para las personas funcionarias o personas externas a la institución, donde se muestra y brinda información del quehacer en el establecimiento.
 - El objetivo es informar o adquirir nuevos o mayores conocimientos sobre las experiencias exitosas, buenas prácticas, implementación de nuevas ideas, recursos y/o alternativas utilizadas en la práctica diaria en los CEN-CINAI. Se requiere de la cooperación y el apoyo de las personas que conducen las actividades, así como la interacción de las personas participantes.
 - Estas pasantías se realizan en los establecimientos para las personas autorizadas que llegan a conocer con mayor detalle el quehacer de CEN-CINAI o bien para las personas funcionarias para mejorar la calidad del servicio que se brinda, para las personas funcionarias se puede realizar entre centros de una misma Oficina Local, entre Oficinas Locales y entre regiones.
- Inducciones, capacitaciones, talleres y otros de interés de la institución, cuando se programen, según las disposiciones de la Jefatura de OL CEN-CINAI.
- **Nota:** En caso de la contratación de servicios debe contar con el aval del Comité de CEN-CINAI y el Contratista.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 84 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.10: Eco-Análisis

El Eco-Análisis se fundamenta en los fines y funciones que se establecen en la Ley 8809 de Creación de la Dirección de CEN CINAI las cuales versan:

Fines:

- a. *“Garantizar la atención nutricional e integral de las personas usuarias del servicio de los CEN-CINAI, en forma continua y eficiente, satisfaciendo de esta manera la necesidad social de las personas usuarias”*

Funciones:

- a. *“Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.*
- b. *Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, facilitando la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.*
- c. *Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución del programa”.*

Así mismo, es un insumo para cumplir lo establecido con los Estándares esenciales de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica, elaborado por la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, 2019, en la que se establece que “Los estándares se entienden como las condiciones esenciales que deben ser considerados para el servicio brindado a la población infantil desde el nacimiento hasta los 12 años de edad, para la REDCUDI, estos estándares se sustentan en cinco dimensiones: Salud y Nutrición, Infraestructura y Seguridad, Pedagógica, Talento Humano y Gestión y Administración” (REDCUDI, 2019).

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 85 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

El eco-análisis corresponde a elementos básicos que permitirá establecer oportunidades de mejora y contribuyan aumentar la valoración de los Estándares de Calidad, considerando que estos estándares se plantean sobre dimensiones donde se incluyen una mayor cantidad de indicadores. A su vez dicha valoración conlleva la observación de un profesional entrenado y su realización se lleva a cabo durante la interacción con las niñas y niños.

Objetivo del Eco-Análisis:

Mejorar a nivel local la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios que se brindan en los establecimientos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Planificación y calendarización:

- a. La Jefatura de la OL CEN-CINAI con la asesoría del Equipo Interdisciplinario determinan la priorización de los establecimientos y planifican el semestre en que se realizará el Eco-Análisis y el semestre en que se efectuará su seguimiento.
- b. La cantidad de establecimientos por OL CEN-CINAI la establece la Jefatura con un mínimo de tres establecimientos al año. Tomando en cuenta que al año deben rotar los establecimientos.

Informes:

Elaborar un informe ejecutivo que contenga los principales hallazgos, plan de mejora y seguimiento; se adjunta cuadro para realizar los planes de mejora y su seguimiento cuando corresponda.

Las personas participantes en este eco-análisis son:

- Profesional de Atención Integral del establecimiento, una persona de brindar la Atención Integral de Infantes, una persona encargada de la limpieza y preparación de alimentos, ASSC 3, Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local, las personas integrantes del Comité CEN-CINAI y madres, padres o encargados de las niñas y niños.

Notas:

- La participación en la realización del eco-análisis dependerá del personal que labora en ese momento en los establecimientos y OL CEN-CINAI.
- La cantidad de participantes debe estar relacionada con el tamaño del establecimiento, considerar el criterio técnico del Equipo Interdisciplinario de OL CEN-CINAI.
- Dejar anotaciones de los participantes en el libro de funcionamiento del establecimiento.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 86 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Metodología:

Se realiza a partir de la realidad concreta de cada establecimiento. Tomando en cuenta que el resultado corresponde al esfuerzo de todos los actores sociales involucrados en la prestación de los servicios, quienes participan continuamente, en diferentes momentos para crear una cultura de mejoramiento a partir de su propia auto evaluación y búsqueda de soluciones en consenso, basada en los lineamientos y normativas que orientan los servicios.

Aspectos para tomar en cuenta en la elaboración del eco-análisis del establecimiento:

- Se recomienda realizarlo en un día completo o en dos sesiones de medio día cada una por las tardes de ser posible los viernes, para no cerrar por completo la modalidad de APC.
- En caso de necesitar la suspensión de APC, la Jefatura de OL, debe coordinar previamente y avisar a las madres, padres o personas encargados con 15 días de antelación.
- Tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por los equipos interdisciplinarios de la Oficina Local que han visitado el establecimiento el año anterior.
- Solicitar a las personas participantes que traten de imaginarse que son niñas y niños, desde esa perspectiva identificar sus necesidades, sensaciones, sentimientos y pensamientos en relación con los espacios que van a evaluar.
- Entregar a cada subgrupo un instrumento que contiene una serie de preguntas, se leen en voz alta y se aclaran dudas.
- El grupo de personas participantes se divide en subgrupos tomando en cuenta los instrumentos a aplicar y hacen las observaciones o recomendaciones pertinentes.
- Se recomienda que el nutricionista participe en el grupo que aplique el instrumento Nutrición y alimentación.

Instrumentos para utilizar:

Se dispone de diferentes instrumentos para conducir el Eco-Análisis, estos se convierten en guías cualitativas basadas en la observación de las distintas áreas del establecimiento que permiten al grupo participante:

- Reflexionar y determinar cómo los distintos espacios del establecimiento transmiten significados, sentimientos, pensamientos y acciones en las personas usuarias de los servicios.
- Analizar los valores de una determinada comunidad de aprendizaje, sobre lo que se presenta como cultura y sobre lo que se pone a disposición de las personas usuarias.
- Examinar los lugares, situaciones e interacciones que conforman los espacios donde interactúan diariamente las personas usuarias, utilizando preguntas como:
 - ¿Qué les dicen los lugares a las personas?
 - ¿Qué valores les transmiten?

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 87 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- ¿Qué les hace sentir el lugar?
- ¿Qué les dice sobre lo que se espera de ellos?
- ¿Qué reacción les produce el lugar?
- ¿Qué les hace pensar el lugar?

Con respecto a las interacciones por parte de la persona adulta como facilitadora y mediadora:

- ¿Observa que la persona adulta propone, modela y ofrece experiencias de aprendizaje a las niñas y niños?
- ¿Observa que la persona que brinda la atención a las niñas y niños está atenta, reconoce y anticipa las necesidades requeridas por las niñas o niños?
- ¿Observa en la interacción de la persona adulta con las niñas y niños gesto de cariño, contacto visual, una caricia que genere confianza y un apego seguro?

En relación al ambiente de las áreas o espacios donde las niñas y niños interactúan diariamente:

- ¿Considera que los materiales dispuestos en las diferentes áreas son atractivos, llaman la atención, propician la exploración y posibilitan en las niñas y niños nuevas experiencias, según su propia elección?
- ¿Hay rescate de lo mejor de nuestra cultura en el área?
 ¿Qué valores culturales favorece?
 ¿Favorece este espacio la atención y concentración?
 ¿Refleja el espacio el interés por hacer un mundo mejor para los niños y niñas?

Las respuestas a estas preguntas deben anotarse en las hojas en blanco que se le entrega a cada participante.

- Observar la infraestructura, opciones de espacio, acceso, cantidad de recurso humano y materiales requeridos y su relación con la rutina diaria, entre otros.
- Integrar múltiples acciones que procuran dar solución a las necesidades que cada establecimiento enfrenta en su tarea de ofrecer servicios eficientes y de calidad dentro del marco del enfoque de derechos.

Para aplicar el eco-análisis se utilizarán tres instrumentos que valoran las siguientes áreas:

1. **Atención integral:** Áreas del aula, jardines, patio, zona de juegos y bodega de materiales educativos.
2. **Nutrición y alimentación:** Áreas del comedor, cocina y bodega.
3. **Áreas comunes:** Servicios sanitarios, fachada, acceso, corredores y otras áreas.

A continuación, se detallan los instrumentos a utilizar.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 88 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Atención integral: Áreas del aula, jardines, patio, zona de juegos y bodega de materiales educativos

Establecimiento: _____ Código del establecimiento _____

Oficina Local _____ Dirección Regional _____ Aula del Grupo de _____ años

Nombre de la Persona encargada de APC: _____ Fecha: _____

Participantes:

AREA DE AULAS.

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
1. ¿Se encuentran las paredes del aula limpias y pintadas en colores blanco o pastel y en buen estado?		
2. ¿Se encuentra el piso del aula limpios?		
3. ¿Hay adecuada ventilación e iluminación en el aula?		
4. ¿Existe un espacio de al menos 1,5 m por niña o niño?		
5. ¿Las áreas con que cuenta el aula corresponden a las edades de las niñas y niños?		
6. ¿El material educativo se encuentra en buen estado?		
7. ¿El material educativo es de fácil acceso para las niñas niños?		
8. ¿Se visualiza material que no sean de uso de las niñas y niños?		
9. ¿Existe suficiente material educativo acorde a las edades de las niñas y niños del grupo?		
10. ¿El mobiliario es acorde a las edades y características de las niñas y niños del grupo por atender?		
11. ¿Hay exceso de sillas y mesas de acuerdo con la cantidad de niñas y niños en el aula?		
12. ¿Se encuentran las sillas, mesas y muebles del aula en buen estado y limpios?		
13. ¿Hay suficientes colchonetas o camas plegables para las niñas y niños?		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 89 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
14. ¿Las colchonetas o camas plegables se encuentran en buen estado, limpias y las colchonetas forradas?		
15. ¿Se observa que todos los muebles tienen bordes redondeados y sin astillas?		
16. ¿Los muebles se encuentran anclados en la pared? (bibliotecas, estantes u otros)		
17. ¿Hay exceso de muebles para el espacio con que se cuenta?		
18. ¿Cree usted que con otro tipo de muebles se aproveche mejor el espacio?		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipo de muebles o estantes se requieren? 		
19. ¿Existen en el aula escritorios, mesas u otro mueble para uso de la persona encargada de APC?		
20. ¿Cuenta el aula con alfombras o petates para el trabajo en el piso?		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están las alfombras o petates en buen estado? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen suficientes? 		
21. ¿La decoración del aula es acorde a la edad de niñas y niños?		
22. ¿La decoración de las paredes contiene mensajes e imágenes sexistas?		
23. ¿Se presenta exceso de ruido fondo en las aulas?		
24. ¿Existen dificultades de acceso al aula?		
25. ¿Se observa que las salidas de los tomacorrientes cuentan con protección contra accidentes?		
AREA DE BODEGA MATERIAL EDUCATIVO		
26. ¿Cuentan con un mueble o tarimas para colocar los materiales?		
27. ¿Están debidamente limpios y ordenados los materiales educativos?		
28. ¿Esta visible el inventario de los materiales educativos y al día?		
29. ¿El material educativo almacenado se encuentra en buen estado?		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 90 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

ÁREAS DE: JARDINES, PATIO Y ZONA DE JUEGOS.

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
1. ¿Está implementada en el establecimiento una huerta pedagógica?		
2. ¿En el patio o jardín se dispone de plantas decorativas, árboles o arbustos?		
3. ¿Existe un espacio o zona exclusiva para juegos o actividades de movimiento físico?		
4. ¿La zona de juegos se encuentra?		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Limpia y ordenada? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se encuentra pavimentada o enzacatada? 		
5. El material para desarrollar las actividades de movimiento físico es:		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Apropiado para las edades y características de las niñas y niños? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se encuentra en buen estado y limpios? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe suficiente cantidad para el número de niñas y niños? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están dispuestos en un cajón, canasta u otro contenedor con tapa? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están dispuestos en un lugar que sea de fácil acarreo? 		
6. En caso de que el establecimiento cuente con estructuras de hierro o madera para el desarrollo de actividades que promueven la motora gruesa:		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son seguras para el uso de las niñas y niños? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están en buen estado? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están cimentadas sobre superficies con arena, césped? 		
7. ¿Existen dificultades de acceso en las áreas de patios de juegos?		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 91 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN: ÁREAS DEL COMEDOR, COCINA Y BODEGA DE ALIMENTOS

Establecimiento: _____ Código del establecimiento _____

Oficina Local _____ Dirección Regional _____ Fecha: _____

Participantes:

ÁREA DEL COMEDOR.

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
1. ¿Se encuentran las paredes del comedor limpias, pintadas en colores blanco o pastel, con acabado liso, en buen estado y fácil lavado?		
2. ¿El espacio del comedor junto con su mobiliario se encuentra limpio entre un tiempo de comida y otro?		
3. ¿Se percibe exceso de ruido fondo en esta área?		
4. ¿Cuenta esta área con suficiente ventilación e iluminación?		
5. ¿Está el comedor organizado de tal forma que se facilita la movilidad, los intercambios espontáneos, el modelaje y la supervisión de las personas adultas?		
6. ¿Se dispone de mobiliario acorde a las edades y características de las personas usuarias?		
7. ¿El comedor se encuentra decorado con murales alusivos a alimentos u otros, estéticamente elaborados y realistas?		
8. ¿La decoración de las paredes contiene mensajes e imágenes sexistas?		
9. ¿Se cuenta con imágenes, en un lugar visible y asequible a la población menor de edad los Derechos de los Niños y las Niñas?		
10. ¿Las plantillas del Menú Cíclico Regional de Cinco Semanas se encuentra visibles a las personas usuarias: niñas, niños y familiares?		
11. ¿Las niñas y niños utilizan tenedor, vaso y la servilleta, durante el consumo de los alimentos, que les permite la autonomía progresiva?		
12. ¿Hay en el comedor plantas no tóxicas, ubicadas en el suelo para decorar el lugar o en algún lugar destinado para ello?		
Nota: Ninguna planta debe estar colocada sobre las mesas donde se ingieren los alimentos o distribuyen los mismos.		
13. ¿Existen dificultades de acceso en esta área?		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 92 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

ÁREA DE COCINA.

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
1. ¿Se encuentran las paredes de la cocina limpias, pintadas en colores blanco o pastel, con acabado liso, en buen estado y fácil lavado?		
2. ¿Cuenta esta área con suficiente ventilación e iluminación?		
3. ¿La cocina está organizada de tal forma que esté libre de obstáculos y permita la movilidad del personal?		
4. ¿Se dispone de una puerta de acceso al servicio de alimentación y de fácil limpieza?		
5. ¿Se dispone de pila de acero inoxidable para el lavado de los utensilios de cocina y equipo menor?		
6. ¿Se dispone de basureros con tapa?		
7. ¿Los alimentos no perecederos (fideos, arroz, frijoles) se observan en recipientes con tapa?		
8. ¿Los alimentos no perecederos como los abarrotes se encuentran adecuadamente ubicados en los estantes limpios, desinfectados y secos, donde se ha colocado previamente el nombre que los identifica?		
9. ¿Hay presencia de algún tipo de plaga?		

ÁREA DE BODEGA.

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
1. ¿La bodega es solo para alimentos o guardan además materiales en desuso?		
2. ¿Cuentan con tarimas para colocar alimentos?		
3. ¿Cuenta el establecimiento con recipientes con tapa para guardar utensilios y vajilla (platos, cucharas, vasos) en forma correcta?		
4. ¿Se encuentra en la bodega donde se guardan los alimentos libres de artículos de limpieza y /o desinfectantes?		
5. ¿Se encuentra la bodega limpia, ordenada y ventilada?		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 93 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

ÁREAS COMUNES: SERVICIOS SANITARIOS, FACHADAS, ACCESO, CORREDORES Y OTRAS ÁREAS.

Establecimiento: _____ Código del establecimiento _____

Oficina Local _____ Dirección Regional _____ Fecha: _____

Participantes:

SERVICIOS SANITARIOS.

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
1. ¿Se encuentran los servicios sanitarios en buen estado y disponen de lo requerido? considerando las siguientes características:		
• Fugas de agua.		
• Las llaves de chorro están funcionando adecuadamente.		
• Se utilizan como bodegas		
• Los inodoros están limpios y sin sarro.		
• Tienen papel higiénico a disposición en cada inodoro.		
• El papel higiénico está a la altura de la niña y niño.		
• Tiene dispensador con jabón.		
• Tiene toallas de papel para el secado de manos.		
• Basureros con tapa en cada servicio sanitario.		
2. ¿Todos los inodoros y tanques cuentan con tapa?		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 94 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
3. ¿El espacio donde se ubican los inodoros, lavatorios están limpios y libre de malos olores?		
4. ¿Dentro del servicio sanitario se observan botellas con sustancias tóxicas como cloro, desinfectante u otras? Nota: Ninguna botella con sustancias para la limpieza e higiene del establecimiento deben estar al alcance de las niñas y niños.		
5. ¿Cumplen con lo estipulado en la Ley 7600 sobre accesibilidad?		
6. ¿Cuenta el establecimiento con un servicio sanitario completo para las personas funcionarias y visitantes?		
7. ¿El número de inodoros son suficientes según la cantidad de niñas y niños atendidos por jornada? (1 inodoro por cada 15 niñas y niños)		
8. ¿Los inodoros son del tamaño apropiado para las niñas y niños?		
Área para promoción de hábitos de higiene:		
9. ¿Se dispone de un área para el cepillado de los dientes?		
10. ¿Cuenta esta área con espejos y a la altura de la niña o niño?		
11. ¿Cuenta esta área de dispensador con jabón y toallas de papel?		
12. ¿Cuenta con un espacio para el cambio de pañales?		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 95 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PRO2

FACHADAS, ACCESO, CORREDORES Y OTRAS ÁREAS:

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
1. ¿Se encuentran las fachadas, pasillos y corredores en condiciones adecuadas de pintura, limpieza?		
2. ¿Dispone el establecimiento con un rótulo que lo identifique?		
3. ¿Se dispone en el área de acceso al establecimiento de:		
<ul style="list-style-type: none"> • Pizarras informativas para las familias con al menos lo siguiente: 		
<ul style="list-style-type: none"> a. Información para la Prevención de la violencia hacia niñas, niños y mujeres. 		
<ul style="list-style-type: none"> b. Información para la atención de las Adolescentes Madres. 		
<ul style="list-style-type: none"> c. Información sobre horarios de atención, entrega de alimentos, reuniones, entre otros. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Control de entrada y salida de la niña o niño. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementos para utilizar según lo indicado en los protocolos de salud vigentes. 		
4. ¿Se encuentra los pasillos, corredores libres de objetos, mobiliario y equipo que limitan el libre tránsito?		
5. ¿Las áreas cuentan con iluminación natural o artificial?		
6. ¿Las áreas cumplen con lo estipulado en la Ley 7600 sobre accesibilidad?		
7. ¿Se dispone de un área acondicionada para el fomento de la Lactancia Materna?		
8. ¿Se dispone de un área acondicionada para la entrega de los alimentos para el consumo en el hogar (leche y DAF)?		
9. ¿Se dispone de un espacio para la ubicación de la documentación?		
10. ¿Se encuentran de forma accesible, los siguientes documentos?		
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de emergencias. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Directorio actualizado con las diferentes instituciones que brindan atención en: 		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Caso de emergencia 		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Caso de violencia 		
<ul style="list-style-type: none"> • Código de la niñez y la adolescencia. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Contra la Violencia Doméstica. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 8809 Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, 		
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de CEN-CINAI 		
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Autónomo de la Dirección Nacional de CEN-CINAI 		
<ul style="list-style-type: none"> • Normas, procedimientos, manuales operativos vigentes para la atención de los usuarios. 		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 96 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Marcar con una equis (X) su respuesta o bien realizar observaciones en hojas blancas adicionales.	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se dispone del Reglamento de Servicios de Alimentación al Público? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se dispone del Menú Cíclico Regional de Cinco semanas? 		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se dispone de un menú por escrito para imprevistos? (cuando falta de corriente eléctrica, gas, alimentos) 		
Materiales para la Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo		
¿Se encuentran en buen estado y resguardos los siguientes materiales?:		
<ul style="list-style-type: none"> • La balanza y tallímetro. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de EDIN II o EVADE. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales para la aplicación de tamizaje de vista. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales para la aplicación de tamizaje de oído. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales para detección, valoración y control de placa bacteriana. 		
11. ¿Existe evidencia en el Libro de Funcionamiento del Establecimiento de la realización de simulacros acordes al Plan de Emergencias del establecimiento?		
12. ¿Existen zonas de seguridad accesibles debidamente señalizadas?		
13. ¿Se observa que las salidas de los tomacorrientes cuentan con protección contra accidentes?		
14. ¿Hay plantas no tóxicas ubicadas en el suelo para decorar el lugar? Nota: Ninguna planta debe estar colocada sobre las mesas o espacios donde se distribuyen alimentos para consumo en el hogar (Leche y DAF).		

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 97 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Planes de mejora en relación a los hallazgos del eco-análisis

Con base en esta información, se establecen las acciones para la implementación de un Plan de mejora a fin de definir de forma eficiente y transparente de los compromisos, desafíos y proyecciones orientados al mejoramiento continuo.

Área	Hallazgos	Acciones de Mejora	Plazo	Responsable
Firma de los participantes:				

Seguimiento de plan de mejora

El seguimiento y la revisión periódica de las acciones implementadas en el Plan de mejora permite obtener información sobre el grado de avance de las acciones de mejora establecidas y a su vez, si se requiere o permiten reorientar lo que se ha trabajado, tomar decisiones pertinentes y oportunas.

Área	Acción de mejora	Resultado	Observaciones generales
Firma de los participantes:			

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 98 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.11: Celebraciones varias a realizar en el establecimiento en APC

Las actividades para realizar en los establecimientos CEN-CINAI aprobadas por la Dirección Nacional de CEN-CINAI son:

- **Acontecimientos importantes para celebrar en el establecimiento:**
 - Bienvenida al inicio de año
 - Anexión del Partido de Nicoya
 - Celebración de la Independencia de Costa Rica
 - Día de la Familia (incluye el Día de la Madre, Padre, Abuelos)
 - Semana Nacional de la Nutrición
 - Semana Lactancia Materna
 - Semana de la Salud Bucodental
 - Día del Negro Costarricense
 - Día de la niña y el niño
 - Día Mundial del Ambiente
 - Día de las Familias
 - Día del Encuentro de Culturas
 - Día de las Mascaradas
 - Día de la Audición
 - Día de la Visión
 - Día de la no Violencia contra las mujeres
 - Abolición del Ejercito
 - La Natividad
 - Cumpleaños
 - Otros indicados por el Nivel Nacional

Evitar solicitar trajes alusivos para una celebración, se puede dar la opción de que, si en el hogar se dispone de este, la niña o niño llegue vestido,

Sin embargo, el establecimiento se debe contar con alternativas suficientes, en buen estado, limpios y presentables, para que las niñas y niños que no tienen lo utilicen, con el fin de que estos no se sientan excluidos.

- **Para la celebración de los cumpleaños se debe tomar en cuenta lo siguiente:**
 - La celebración se realizará el mismo día, antes o después si al día de cumpleaños de la niña o niño cae en feriado o fin de semana o bien se realiza una sola celebración al mes.
 - Algunas actividades para realizar con las niñas y niños son:
 - La persona encargada del grupo expresa: “Hoy Ana Lucía cumple años”
 - Invitar a la persona cumpleañera a pasar al centro y si desea escoger a una amiga, amigo u objeto significativo para que se siente con ella o él en el centro.
 - La Persona encargada de APC expresa algo bonito a la persona cumpleañera e invita a las demás niñas y niños a expresar algo bonito.
 - Colocar una estrella en su pecho, corona o collar para que sea un día especial.
 - Las compañeras o compañeros le pueden hacer una carta, dibujo.
 - Colocar una candela en un cup cake o quequito y cantar la canción de cumpleaños. El queque puede ser elaborado por el establecimiento.
 - Brindar una atención especial y hacerlo sentir el protagonista durante el día.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 99 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Realizar la actividad de la “Alfombra del Sol” llevando en sus manos el “Globo terráqueo” u otro objeto que le represente. Consiste en que la niña o niño le da vueltas a la alfombra que representa el Sol, la cantidad de años que está cumpliendo, semejando la traslación de la tierra.
 - El grupo completo cierra los ojos y expresan en voz baja 3 veces “Ana Lucía, feliz cumpleaños”.
 - Realizar actividades que promuevan el movimiento, que sean cooperativas y no competitivas.
 - Tomar en cuenta las particularidades de la niñas y niños, su personalidad y si presentan alguna necesidad especial.
 - Si se entregan bolsitas de fiesta se recomienda que estas sean de papel o de material reciclado, se llenen con frutas no tradicionales para aumentar el consumo de estas y sea un alimento nutritivo. Las bolsitas no deben estar diferenciadas para hombres y mujeres, ni utilizar decoraciones patentadas.
 - No utilizar foam, globos, estereofón en las decoraciones.
 - Explicar a las familias que **no** se permite la realización de fiestas de cumpleaños por parte de los familiares en el establecimiento para evitar hacer gastos innecesarios como: regalos, sorpresas, piñatas, adornos, contratación de payasos u otros.
- **Aspectos para tomar en cuenta en el cambio de menú para ocasiones especiales.**
 - Si se desea realizar un cambio de menú en la celebración de alguna actividad especial, la propuesta del menú correspondiente para ese tiempo de comida debe ser planificado, avalado por el Profesional en Nutrición y contar con la aprobación de la jefatura de Oficina Local.
 - Utilizar bebidas de frutas naturales (no gaseosas)
 - **Aspectos para tomar en cuenta para las ocasiones especiales.**
 - Las aulas no se deben transformar, las actividades se realizan en el comedor, espacios al aire libre, espacios techados, en el aula se colocan materiales alusivos a la celebración ajustándose a las condiciones de cada establecimiento.
 - Para las actividades al aire libre, fuera del establecimiento, solicitar a las madres, padres o personas encargada el uso de: bloqueador, gorra y suficiente agua para hidratarse.
 - Los materiales elaborados por las niñas y niños para actividades especiales, conmemorativas, acontecimientos importantes, no deben transmitir estereotipos de género sexista, por ejemplo: elementos de cocina para las mujeres y carro para los hombres.
 - En tiempos de emergencia nacional o situaciones especiales acogerse a las directrices y disposiciones emitidas por las autoridades competentes.
 - Evitar participar en los desfiles en las calles de la comunidad o actividades que generen estrés a las niñas o niños para no violentar sus derechos.
 - **Acto de Clausura del ciclo lectivo:**
 - Programar estas actividades en horario y días laborales.
 - Se realiza **solo** para las niñas y niños **que al año siguiente inician la Educación General Básica en la escuela.**

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 100 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- La Profesional AII de CEN-CINAI acreditada por el MEP, coordina la actividad de entrega de los certificados y el acto de clausura se realiza en el establecimiento, coordinando con el MEP los certificados a entregar.
- Cuando es una maestra nombrada por el MEP y la cantidad de niñas y niños que asisten al establecimiento es menor a diez se coordina incluirlos en la graduación del kínder o escuela; si la cantidad es superior a diez se pueden realizar en el establecimiento. Siguiendo los lineamientos establecidos por el MEP o CEN-CINAI.

Notas:

- No se permite:
 - La realización de reinados infantiles, ni ninguna otra actividad que viole la integridad física, psíquica y moral.
 - Solicitar dineros por ningún motivo.
- Las celebraciones no se circunscriben a una única actividad, los contenidos se traducen en materiales específicos que la niña y el niño pueda manipular y permanezcan en la cotidianidad. Se deben analizar los valores esenciales de la celebración.
- Las actividades deben promover el disfrute y la participación de niñas, niños, sus familias, las personas funcionarias de los establecimientos y miembros del Comité CEN-CINAI que así lo deseen; pueden hacer uso de vestimentas alusivas a las celebraciones, utilizar áreas (interiores o exteriores) de los establecimientos para la disposición de materiales (que armonicen con el medio ambiente) que las niñas y niños puedan utilizar como parte de la interacción y acceso al conocimiento según sea la ocasión o celebración.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 101 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.12: Reporte de Visita Domiciliar

Establecimiento: _____ Código del establecimiento _____

Oficina Local _____ Dirección Regional _____

Número de expediente: _____ Fecha y hora de visita: _____

Nombre y apellidos de la persona usuaria: _____

Dirección exacta: _____

Nombre de la madre, padre o encargado en caso de niñas y niños: _____

Modalidad que recibe: _____

Motivo de la visita: _____

Situación relevante encontrada: _____

Acciones relevantes realizadas: _____

Recomendaciones generales: _____

Observaciones: _____

Nombre y firma de la persona que brinda la información: _____

Parentesco (en caso de niñas, niños): _____

Nombre y firma de la persona funcionaria que realiza la visita: _____

Nota: Se debe archivar este reporte en el expediente "Información General del Cliente Intramuros y Extramuros"

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 102 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Disposición 4.13: Acompañamiento de los profesionales del Equipo Interdisciplinario de la OL

El acompañamiento técnico se realiza en el Nivel Local, entendiendo este la Oficina Local y los establecimientos, se refiere a procesos de formación individual o en pequeños grupos. Este acompañamiento se basa en el principio de equidad, respeto de la diversidad, el enfoque crítico y dialógico, promoviendo una posición de horizontalidad entre los participantes donde se comparten saberes y experiencias. Así mismo debe predominar una gestión colaborativa y constructiva donde medie el modelaje, con el propósito de contribuir al desarrollo de acciones para mejorar progresivamente la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana. La intervención de la OL CEN-CINAI es de carácter interdisciplinario trascendiendo el enfoque de la suma de visiones o conocimientos.

Es importante diferenciar el concepto de acompañamiento sustantivo de los conceptos de Co-visión y asesoría técnica, entendiéndose por estos lo siguiente:

- **Co-visión:** busca trascender la supervisión vertical, favoreciendo el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas, donde todas las personas aportan en la búsqueda de soluciones, evaluación, auto evaluación de procesos y seguimiento a las acciones.
- **Asesoría Técnica:** Son actividades de información a grupos o personas individuales. Incluye recomendaciones verbales y escritas sobre cierta temática. Considera, además, información por correo electrónico, redes sociales, artículos, infografías, videos, campañas informativas y de divulgación con el fin de ampliar el conocimiento en la materia.

Objetivo General

Brindar el acompañamiento técnico sustantivo a las personas funcionarias de los establecimientos CEN-CINAI, mediante reuniones y modelaje donde se promueva el conocimiento de forma colaborativa y constructiva, para fortalecer la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana.

Objetivos específicos

1. Disponer de un compendio de normas, procedimientos, manuales, guías, directrices y lineamientos con la información técnica sustantiva actualizada y vigente.
2. Informar sobre la normativa técnica sustantiva vigente y su interrelación con el quehacer cotidiano.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 103 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

3. Promover un diálogo crítico y dialógico con las personas funcionarias del establecimiento que reciben el acompañamiento técnico sustantivo.
4. Modelar en caso necesario la ejecución de las actividades a implementar en el establecimiento CEN-CINAI.
5. Favorecer el incremento del conocimiento técnico del personal del establecimiento.

Planificación:

La Jefatura de la OL CEN-CINAI con la asesoría del Equipo Interdisciplinario, determinan el año anterior, la priorización de los establecimientos a acompañar, con el fin de organizar y planificar las visitas, reuniones requeridas. La cantidad de establecimientos a acompañar será del 50% en el primer año y el 50% restante para el segundo año. Esto con la finalidad de que un plazo de dos años se cubra la totalidad de establecimientos por Oficina Local. El acompañamiento debe programarse para el primer semestre del año, estableciéndose el seguimiento para el segundo semestre.

Las personas participantes y sus responsabilidades:

- Jefatura de Oficina Local: supervisa la realización del acompañamiento técnico y su seguimiento.
- Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local: realiza el acompañamiento técnico y el seguimiento.
- Profesional AII de CEN-CINAI, personas que brindan la Atención Integral de Infantes, Asistente de Salud del Servicio Civil 3 o Promotor de la Salud, persona encargada de realizar la limpieza y preparación de alimentos: reciben el acompañamiento técnico y el seguimiento.

Metodología:

- a. El Equipo interdisciplinario de la OL CEN-CINAI requiere conocer la normativa institucional vigente.
- b. Debe elegir a juicio de experto la priorización de 50% de los establecimientos a visitar.
- c. Visitar los establecimientos para conocer la realidad concreta.
- d. Realiza el acompañamiento técnico sustantivo en el establecimiento.
- e. Establecer las oportunidades de mejora y plazos para su ejecución.
- f. Brindar el seguimiento a las oportunidades de mejora determinadas.
- g. Dejar anotaciones de los participantes en el libro de funcionamiento del establecimiento con firma de recibo de quienes recibieron el acompañamiento.
- h. Elaborar un informe ejecutivo que contenga los principales hallazgos, plan de mejora y seguimiento, según lo establecido en el libro del funcionamiento.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 104 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

A continuación, se brindan algunos de aspectos a tomar en cuenta en el acompañamiento al personal encargado de brindar la atención a las niñas, niños y Profesional AII de CEN-CINAI.

B. Brindar acompañamiento técnico educativo por parte de la Docente en:

- Brindar acompañamiento técnico educativo en la implementación de la atención de niñas y niños menores de 4 años para:
 - Asesorar sobre el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI, el Modelo Marco Abierto y los ejes transversales.
 - Acompañar en la organización de las áreas.
 - Refrescar los conocimientos adquiridos en la inducción de la Guía pedagógica para niñas y niños desde el nacimiento hasta los 4 años de edad, Mis primeros lazos y su relación con el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI.
 - Realizar el análisis del Plan de Actividades para la atención integral de niñas y niños, a fin de que estén claramente identificados los ámbitos, componentes, aprendizaje por construir, elaboración y adaptación de materiales de apoyo (de requerirse por discapacidad o riesgo en el desarrollo), estrategias de mediación, indicadores a observar, los recursos y tiempos a utilizar.
 - Observar la dinámica grupal, relación entre los plasmado en el Plan de Actividades, los recursos disponibles en los diferentes ambientes, las actividades que realizan las niñas y niños, el interés hacia ellas, el logro de los objetivos, su nivel de complejidad y modelaje que realiza la Persona encargada de APC.
 - Modelar cuando se requiera, a la Persona encargada de APC algunas de las estrategias de mediación indicadas en el plan educativo.
 - Analizar en conjunto con la Persona encargada de APC, lo acontecido en el contexto, donde se incluyen aspectos relacionados con el desarrollo y se realizan cuando se requiere ajustes al Plan de actividades para la atención integral.
 - Brindar acompañamiento y asesoría en la aplicación correcta y registro de los resultados de las evaluaciones y tamizajes: visual, auditivo, control de la higiene bucodental, Evaluación cualitativa de niñas y niños que reciben API.
 - Dar seguimiento a las referencias emitidas: visual, auditivo, odontología, entre otros.
 - Verificar y dar seguimiento al control de las vacunas cuando corresponda.
 - Comprobar que en el expediente se haya registrado anotaciones en relación con la asistencia a la consulta de Atención Integral de las niñas y niños en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) cuando corresponda.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 105 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Verificar que en el establecimiento se disponga de los documentos requeridos para brindar la atención, tales como:
 - Guía pedagógica para niñas y niños desde el nacimiento hasta los 4 años de edad.
 - Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI.
 - Guía para la iniciación musical para niñas y niños de 0 a menos de 4 años en CEN-CINAI.
 - Banco de Herramientas educativas.
 - Procedimiento para la Utilización de los Recursos Tecnológicos Educativos en los establecimientos CEN-CINAI.
 - Procedimiento para la implementación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana.
 - Procedimiento para el Traslado de Niños y Niñas mediante contratación de Servicios de Transporte para ser atendidos en API, vigente.
 - Instrumentos para la aplicación de las evaluaciones y tamizajes que se le realizan a las niñas y niños: Cartilla aplicada para la agudeza visual, Prueba auditiva de las tarjetas, Evaluación cualitativa de niñas y niños que reciben API, Control de higiene bucodental.
 - Otros procedimientos solicitados por la DNCC.
- Otras actividades:
 - Realiza estrategias para el trabajo conjunto con las familias (creciendo juntos-somos familia, Recreando Valor, Crianza con presencia plena, cápsulas educativas)
 - Existen participación activa del comité y las organizaciones sociales de la comunidad en diversas actividades que desarrollan con las niñas y niños en el establecimiento o la comunidad.
- Brindar acompañamiento técnico educativo en la implementación de los Programas, guías, normas y disposiciones establecidas por el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública, para las niñas y niños a partir de los 4 años de edad, Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición donde se cuenta con una funcionaria CEN-CINAI acreditada por el MEP en los siguientes aspectos:
 - Aplicación e implementación del programa de estudio de educación preescolar para el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición.
 - Elaboración del planeamiento para los ciclos de:
 - 4 y 5 materno interactivo 2
 - 5 a 6 transición
 - Grupo heterogéneo 4 a 6 años.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 106 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Utilización de la Guía Docente del Programa de Estudios de Educación Preescolar.
 - Articulación de los ambientes internos y externos propuestos en la Guía del Docente del Programa de estudio de educación preescolar con el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI.
 - Evaluación de aprendizajes en la Educación Preescolar e Informe Descriptivo de logros del Nivel de Educación Preescolar.
 - La implementación de la Atención y seguimiento individualizado de la niña y el niño (Atención individual)
 - Elaboración y actualización del expediente de la niña y el niño Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición, así como el trámite de envío a la institución educativa que va a asistir la niña o niño.
 - En el uso de la página Web del Ministerio de Educación Pública donde se encuentran recursos digitales para la primera infancia, materiales, experiencias, plantillas para planeamiento y otros.
- Brindar acompañamiento técnico en la **atención a escolares** que se implementan diariamente en el establecimiento en:
 - Los conocimientos adquiridos en la inducción para la implementación del apoyo educativos al escolar y su relación con el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI.
 - La realización del Plan de Actividades a realizar con las niñas y niños de edad escolar.
 - La observación de la dinámica grupal, relación entre los plasmado en el Plan de Actividades, los recursos disponibles en los diferentes ambientes, las actividades que realizan las niñas y niños, el interés hacia ellas, el logro de los objetivos, su nivel de complejidad y modelaje que realiza la Persona encargada de APC.
 - El modelaje, cuando se requiera, a la Persona encargada de APC algunas de las estrategias de mediación indicadas en el plan educativo.
 - El análisis de lo acontecido en el contexto y realizan, cuando se requiere, ajustes al Plan de actividades para la atención del escolar en conjunto con la Persona encargada de APC.
 - La adaptación metodológica para trabajar temas vinculados con:
 - Los niños la erradicación del poder de dominio y control machistas, ejercicio de paternidades afectivas, la promoción de las masculinidades para la igualdad y la no violencia.
 - Las niñas y niños igualdad entre hombres y mujeres, sexualidad afectiva, prevención de violencia.
 -
- Nota:** se realiza simultáneamente con la Persona encargada de APC y el profesional en psicología.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 107 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- B. **Brindar acompañamiento técnico del Profesional en psicología:** para el desarrollo de acciones en el cumplimiento de los derechos, igualdad entre hombres y mujeres, inclusión, promoción de una cultura de paz, salud mental y calidad de la atención, tomando como referencia aspectos relacionados con:
- La inclusión en las prácticas cotidianas en el establecimiento que:
 - Promuevan espacios sociales, de interacción, protección, equidad, igualdad, inclusión, paz, armonía y salud mental.
 - Susciten el desarrollo de la autonomía progresiva, capacidad empática, auto regulación de emociones y pensamientos, autoestima, habilidades de comunicación asertiva y escucha activa.
 - Fomenten mensajes educativos que conlleven ideas y visiones sobre los derechos, enfoque de género e igualdad de oportunidades.
 - Reconozcan y respeten, sin ninguna distinción, las diversas etnias, creencias y prácticas religiosas, nacionalidades, condiciones socioeconómicas, físicas, destrezas mentales y motoras de las niñas y niños en el establecimiento.
 - Integren acciones educativas de las diferentes tradiciones, alimentación, celebraciones u otros de las diferentes culturas.
 - Promover la construcción de conocimientos, actitudes y prácticas para la apropiación de la convivencia pacífica.
 - Promover a través del juego el pensamiento crítico y la creatividad la resolución de conflictos convirtiéndolos en una oportunidad de aprender y crecer.
 - Motiven a las niñas a explorar diversas áreas del conocimiento, actividades de entretenimiento y ocio, que tradicionalmente han estado asociadas a “intereses de los hombres”.
 - Motiven a los niños exploren diversas áreas del conocimiento, actividades de entretenimiento y ocio, que tradicionalmente han estado asociadas a “intereses de las mujeres”.
 - La inclusión de acciones con el personal de planta que:
 - Promuevan espacios de sensibilización para mejorar las habilidades en el abordaje de situaciones especiales, así como su capacidad de conciliar y negociar.
 - Fomenten el trabajo en equipo, buen trato y cordialidad con el equipo de planta.
 - Promuevan un ambiente de cordialidad, serenidad, confianza para con las niñas y niños.
 - Fomenten una mirada diferente al quehacer cotidiano, con el fin de evitar creencias y actitudes diferenciadas de lo que pueden y deben hacer las mujeres y los hombres socialmente.
 - Sensibilice en la necesidad de uso adecuado del vocabulario para evitar todo tipo de discriminación.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 108 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Asesorar al personal del establecimiento en aspectos propios del desarrollo evolutivo, a fin de que se respeten los tiempos para la adquisición de habilidades según las particularidades de cada niña o niño, por ejemplo: control de esfínteres, tiempos para la ingesta de alimentos, coordinación motora, necesidad de sueño y descanso entre otros.
- Promuevan el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias sociales, proyecto de vida, salud mental, manejo del estrés, entre otros.
- La importancia sobre la calidad de la atención:
 - Brindar acompañamiento en las actividades diarias se dirijan a asegurar la calidad de los servicios.
 - Sensibilizar al personal de planta sobre la importancia de la conformación de los grupos, según grupo etario, cantidad de niñas y niños a atender por persona adulta.
 - Promover que los grupos se mantengan conformados según la organización establecida al iniciar el año, por lo tanto, no se deberán cambiar de grupo a las niñas y los niños de manera automática por variación en la edad; su cambio solo se justifica si por el desarrollo evolutivo así lo requiere.
 - Sensibilizar en temas relacionadas con discapacidad e inclusión en cumplimiento a la Ley 7600.
 - Brindar acompañamiento y asesoría en la aplicación correcta y registro de los resultados de las evaluaciones de la Escala del Desarrollo Integral II, y la Escala para la evaluación del desarrollo para niños, niñas y adolescentes de 6 a menos de 14 años.
 - Dar seguimiento a las referencias emitidas en el nivel de desarrollo.
 - Verificar y dar seguimiento al control de las vacunas cuando corresponda.
 - Comprobar que en el expediente se haya registrado anotaciones en relación con la asistencia a la consulta de Atención Integral de las niñas y niños en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) cuando corresponda.

C. Brindar acompañamiento técnico por parte del Profesional en Terapia de Lenguaje en:

- Promover acciones para la estimulación y desarrollo del lenguaje en los diferentes ambientes y áreas del establecimiento.
- Brindar recomendaciones de diversos materiales a incluir en los ambientes que enriquecen las diferentes áreas del desarrollo del lenguaje.
- Modelar actividades incluidas en el planeamiento para una mayor comprensión y apropiación de la Persona encargada de APC de infantes, en aspectos relacionados con la estimulación del lenguaje.
- Refrescar los conocimientos adquiridos del desarrollo del lenguaje en aspectos relacionados con la lengua materna, su pronunciación, entonación, acento, estructura gramatical y vocabulario.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 109 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Brindar acompañamiento y asesoría en relación con la comunicación con las niñas y niños de forma asertiva tomando en cuenta la individualidad y desarrollo durante las diferentes actividades que se presentan en el día, por ejemplo:
 - Sensibilizar en temas de aspectos a tomar en cuenta a la hora de conversar como: estar a la altura de la niña o niño, tocar su hombro, mantener contacto visual, dar instrucciones sencillas claras y precisas, unido a un correcto lenguaje corporal.
 - Acompañar todas las actividades con la palabra, promoviendo el lenguaje en un contexto cotidiano, apropiado y comprensible para su edad y desarrollo individual.
 - Fomentar las habilidades comunicativas con las niñas y niños, sin usar diminutivos, con una buena articulación de las palabras y uso correcto del nombre de las personas, objetos, animales, entre otros.
 - Promover la expresión oral de forma espontánea y natural, realizando preguntas generadoras con lenguaje claro y real.
- Brindar acompañamiento y asesoría en la aplicación correcta y registro de los resultados de los tamizajes visual y auditivo.
- Verificar que en el establecimiento se disponga de los instrumentos para la aplicación de los tamizajes:
 - Cartilla aplicada para la agudeza visual
 - Prueba auditiva de las tarjetas
- Dar seguimiento a las referencias emitidas según los resultados de los tamizajes visual y auditivo.
- Verificar y dar seguimiento al control de las vacunas cuando corresponda.
- Comprobar que en el expediente se haya registrado anotaciones en relación con la asistencia a la consulta de Atención Integral de las niñas y niños en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) cuando corresponda.

D. Brindar acompañamiento técnico por parte del Profesional en Terapia Física en relación con:

- Las actividades del movimiento humano que se realizan en las diferentes áreas del establecimiento.
- Aspectos propios del desarrollo motor, a fin de que se respeten los tiempos para la adquisición de estas habilidades.
- Las posturas de las niñas y niños cuando están sentados en la silla o en el suelo cuando están desarrollando actividades.
- La integración de diversas actividades que estimulen el área motora gruesa en el plan de actividades para la atención integral de niñas y niños.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 110 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- La disposición de recursos didácticos adecuados que fomenten y fortalezcan el desarrollo motor grueso.
- Las recomendaciones y aspectos de sensibilización a las personas funcionarias de planta, sobre aspectos relacionados a la inclusión, adaptaciones y educación que favorecen la adaptación de las niñas o niños que presenten alguna discapacidad.
- Las alteraciones ortopédicas en los pies para su referencia a la Atención Interdisciplinaria.
- Dar seguimiento a las referencias emitidas en su especialidad.
- Verificar y dar seguimiento al control de las vacunas cuando corresponda.
- Comprobar que en el expediente se haya registrado anotaciones en relación con la asistencia a la consulta de Atención Integral de las niñas y niños en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) cuando corresponda.

E. Brindar acompañamiento técnico por parte del Profesional en Nutrición en aspectos relacionados con:

- Actividades vinculadas a la Educación Alimentaria Nutricional, en los diferentes espacios del establecimiento.
- El modelaje y recomendaciones a las funcionarias del establecimiento, en las diversas acciones que se desarrollan durante la entrega y consumo de alimentos servidos por parte de las niñas y niños.
- La promoción de espacios tranquilos, de comensalidad, donde la alimentación se convierta en una experiencia sensorial y se de valor a cada uno de los alimentos consumidos por el importante aporte a la salud, al crecimiento y al desarrollo de las niñas y niños.
- El modelaje de buenas prácticas durante el consumo de alimentos, en favor de motivar su ingesta, principalmente en aquellas niñas o niños que presentan rechazo por no haber sido expuestos al alimento o emociones negativas originadas desde otros escenarios.
- Las porciones brindadas a las niñas y los niños.
- Cumplimiento del menú Cíclico Regional.
- La inocuidad de alimentos.
- Recepción, preparación, distribución y almacenamiento de alimentos.
- Revisión de bodega para corroborar que no se encuentren alimentos no autorizados.
- Llenado y custodia de documentos oficiales.
- Recepción, organización y custodia de facturas de productos.
- Normas de aseo del personal.

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 111 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

- Brindar acompañamiento y asesoría en la aplicación correcta y registro de los resultados de las evaluaciones antropométricas.
- La implementación de huertas pedagógicas, con las coordinaciones que dicha actividad conlleve.
- Dar seguimiento a las referencias emitidas en su especialidad.
- Verificar y dar seguimiento al control de las vacunas cuando corresponda.
- Comprobar que en el expediente se haya registrado anotaciones en relación con la asistencia a la consulta de Atención Integral de las niñas y niños en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) cuando corresponda.

	<p align="center">Dirección Nacional de CEN-CINAI</p>	<p align="right"><i>Página 112 de 116</i> <i>Versión: 01</i></p>
<p>PRODECIMIENTO</p>	<p align="center">Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana</p>	<p align="right">CÓDIGO: API-EC-APC-PR02</p>

V. ANEXOS

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 114 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Anexo 2. Informe descriptivo de logros: Nivel de Educación Preescolar - MEP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Viceministerio Académico Dirección de Desarrollo Curricular Departamento de Educación de la Primera Infancia		
INFORME DESCRIPTIVO DE LOGROS Nivel de Educación Preescolar		
Aspectos administrativos:		
Nombre de la persona estudiante:		
Dirección Regional de Educación:	Centro Infantil:	
Nombre y apellidos del o la docente:	Ciclo: Materno Infantil (Interactivo II) () Transición ()	
Modalidad: Heterogéneo () Servicio MEP en Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil () Externos al Ministerio de Educación Pública/ CEN CINAI		
Curso lectivo:	Periodo:	

Habilidad	Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Niveles de desempeño (inicial, intermedio avanzado)	Descripción del nivel de desempeño	Observaciones

Observaciones del proceso de Seguimiento Individualizado

INFORME DE ASISTENCIA		
TOTAL, DÍAS LECTIVOS	AUSENCIAS	TARDÍAS

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O PERSONA ENCARGADA	FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DIRECTORA/ ENCARGADA DEL CENTRO INFANTIL	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DOCENTE	FECHA DE ENTREGA	SELLO DEL CENTRO INFANTIL

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Página 115 de 116 Versión: 01
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Anexo 3 “FAES. Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del Procedimiento para la implementación de la modalidad de Atención y Protección Cotidiana”

Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del Procedimiento para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana (API-EC-APC-PR02)			
Código:		Fecha:	
Versión:		Páginas:	

	Si	No	
El procedimiento se ejecutó			Observaciones:
Se realizó el FAES en la periodicidad indicada			Observaciones:

Ítem	Auto evaluación		Supervisión		Observaciones
	Si	No	Si	No	
1. ¿Existe evidencia de que el personal del establecimiento recibió la inducción, seguimiento y realimentación por parte del equipo de Oficina Local en la implementación del procedimiento?					
2. ¿Se implementaron los grupos y las jornadas de atención conforme a los grupos etarios de los clientes inscritos y el recurso humano?					
3. ¿Se registra adecuadamente la asistencia de los usuarios que participan en esta modalidad de atención en el “Registro Diario de Asistencia” y se verifica la calidad del dato?					
4. ¿Existe evidencia de que se realizan las visitas domiciliarias por parte de las personas que brindan la atención integral?					

	Dirección Nacional de CEN-CINAI	<i>Página 116 de 116</i> <i>Versión: 01</i>
PRODECIMIENTO	Para la implementación de la Modalidad de Atención y Protección Cotidiana	CÓDIGO: API-EC-APC-PR02

Ítem	Auto evaluación		Supervisión		Observaciones
	Si	No	Si	No	
5. ¿Existe registro en el establecimiento del acompañamiento técnico, implementación y seguimiento a las oportunidades de mejora recomendadas por parte del a OL o Región en relación con el procedimiento?					
¿Existe evidencia de que se realizó la autoevaluación del cumplimiento del procedimiento?					
¿Existe evidencia del acompañamiento y seguimiento, con presencia de la Jefatura de la Oficina Local, a las oportunidades de mejora?					
¿Se llevó a cabo la supervisión por parte de la Jefatura de la Oficina Local?					

Nombre completo de la persona funcionaria que ejecutan en el Nivel Local:

Firma

Nombre completo de la Jefatura de la Oficina Local:

Fecha (día/mes/año): _____

Firma (Sello)

Nombre completo de la persona funcionaria que supervisa del Nivel Regional:

Fecha (día/mes/año): _____

Firma (Sello)